#### <del>Biblioteca Bigital - Dirección de Sistemas de Intermatica y Comunicación</del>

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## ESCUELA DE POSGRADO

## UNIDAD DE POSGRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS



La recaudación tributaria y su relación con el crecimiento económico, región La Libertad, periodo 2007-2017

# TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS

# MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN

AUTORA: Br. Lazo Balmaceda, Coyre Deba

ASESOR Dr. Oliver Linares, Domingo Estuardo

TRUJILLO – PERÚ 2019

Nro. De Registro: \_\_\_\_\_

# MIEMBROS DEL JURADO EXAMINADOR R.D. N°0115-2019-EPG

Dr. FRANCO CORNELIO, CARLOS ALBERTO PRESIDENTE

Dr. CASTAÑEDA MELÉNDEZ, JOSÉ MANUEL SECRETARIO

Dr. OLIVER LINARES, DOMINGO ESTUARDO ASESOR

#### **DEDICATORIAS**

#### A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

#### A mi madre Cecilia.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

## A mi padre Olegario.

Por el ejemplo de perseverancia y constancia que lo caracterizan por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

#### A mi maestro.

Dr. Estuardo Oliver Linares por su gran apoyo y motivación para la culminación de mis estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis; por su apoyo ofrecido en este trabajo; por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de mi formación.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo de tesis realizado en la Universidad Nacional de Trujillo es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron distintas personas opinando, corrigiendo, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad. Este trabajo me ha permitido aprovechar la competencia y la experiencia de muchas personas que deseo agradecer en este apartado.

En primer lugar a mi asesor de tesis, Dr. Estuardo Oliver Linares, mi más amplio agradecimiento por su valiosa dirección y apoyo para seguir este camino y llegar a la conclusión del mismo. Cuya experiencia y educación han sido mi fuente de motivación y de curiosidad durante este tiempo.

Todos mis compañeros y amigos, estén donde estén.



# ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN	viii
ABSTRACT	Х
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad Problemática	1
1.2. Antecedentes de la Investigación	12
1.3. Justificación de la Investigación	23
1.3.1. Justificación Teórica	23
1.3.2. Justificación Práctica	24
1.3.3. Justificación metodológica	24
1.4. Formulación del problema	24
1.5. Variables	25
1.6. Objetivos	25
1.6.1. Objetivo General.	25
1.6.2. Objetivos Específicos.	25
1.7. Marco Conceptual	26
1.7.1. Conceptos relacionados a Recaudación Tributaria.	26
1.7.2. Conceptos relacionados a Crecimiento Económico.	37
1.8. Marco Teórico	41
1.9. Hipótesis	46
II. MATERIALES Y MÉTODOS	47
2.1 Objeto de estudio	47
2.2 Instrumentación	47
2.3 Métodos y técnicas	48
2.4 Procedimientos	49
III. RESULTADOS	50
3.1 Resultados ingresos tributarios recaudados por la SUNAT Intendencia	50
Regional La Libertad, tributos internos por actividad económica: 2007 – 2017	30
3.2 Resultados indicadores de crecimiento económico La Libertad: 2007 – 2017	59
3.3 Resultados Obras por impuestos La Libertad gestionados por	60
PROINVERSIÓN: 2007 – 2017	60
3.4 Discusión de resultados	67
IV. CONCLUSIONES	71
V. RECOMENDACIONES	72
VI.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
Anexos	78
Anexo 1. Estadísticas del problema	79

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	50
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS SECTOR AGROPECUARIO: 2007 – 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Tabla 2	51
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS SECTOR PESCA: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
——————————————————————————————————————	50
Tabla 3	52
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
	53
Tabla 4 INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	33
INTERNOS SECTOR MANUFACTURA: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Tabla 5	54
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS SECTOR CONSTRUCCIÓN: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Tabla 6	55
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS SECTOR COMERCIO: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Tabla 7	56
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS SECTOR OTROS SERVICIOS: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Tabla 8	57
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS	
INTERNOS: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	
Table 0	<b>5</b> 0
Tabla 9  TAGAG DE CRECIMEINTO INCRESOS TRIBLITADIOS RECALIDADOS DORILA.	58
TASAS DE CRECIMEINTO INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS: 2007 - 2017	
INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	

Tabla 10	
PRODUCTO BRUTO INTERNO LA LIBERTAD	59
Tabla 11 LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2012	61
Tabla 12	
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2013	62
Tabla 13 LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2014	63
Tabla 14	
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2015	64
Tabla 15	65
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2016	03
Tabla 16	
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2017	66
Tabla 17 INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN MILLONES DE NUEVOS SOLES – PERIODO, MARZO DE 2016 VS 2017	79
Tabla 18	
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN MILLONES DE NUEVOS SOLES – PERIODO, ABRIL DE 2016 VS 2017	80
Tabla 19	
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN MILLONES DE NUEVOS SOLES – PERIODO MAYO DE 2016 VS 2017	81

#### **RESUMEN**

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar el grado de relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico, región La Libertad. El tipo de investigación según el fin que persigue es aplicada; y, según el alcance es correlacional. El diseño de investigación es no experimental transversal. La población estuvo conformada por todos los registros de recaudación tributaria de SUNAT, de los diferentes impuestos directos e indirectos en los diferentes sectores económicos de la Región La Libertad; en paralelo, estuvo conformada por los registros de crecimiento económico en los diferentes sectores económicos de la región La Libertad. La muestra estuvo conformada por registros que datan desde el 2007 al 2017.

La investigación sustentada se materializó en el logro de los siguientes objetivos específicos: Analizar los niveles de recaudación tributaria por sectores económicos según la eficiencia en la gestión ejercida por la entidad recaudadora, respaldada por las normativas (código tributario) y las políticas o leyes gubernamentales; analizar el comportamiento del crecimiento económico en la región La Libertad; y por último verificar la correlación entre el crecimiento económico de la región La Libertad y la recaudación tributaria en base al análisis de regresión.

Los objetivos antes señalados, se han logrado sobre la base del desarrollo en primera instancia de los postulados que sustentaron la hipótesis correlacional; para sobre dicha base proceder con la metodología o el capítulo Materiales y Métodos, se expone el objeto de estudio, en el que se precisó la hipótesis manejada y de acuerdo con el enfoque, el tipo y diseño de investigación, así también la población y muestra de estudio; se precisó los instrumentos de investigación, materializados en base a una guía de revisión documental (lo que permitió el levantamiento de los registros históricos por

Biblioteca Digital - Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación

sector, tanto de la recaudación tributaria como del crecimiento económico); por

último se precisó los métodos y técnicas, se detalló el procedimiento de

recolección de datos y el método de análisis a nivel de estadística descriptiva e

inferencial.

Los principales resultados son: la tasa de crecimiento promedio de los

ingresos tributarios recaudados en el periodo 2007-2017 asciende a 6.14%. La

tasa más alta se presenta en el 2014 con 23.43% y la más baja en el 2017 con

una tasa negativa de -25.19%. Todo el periodo presenta una tendencia de tasas

de crecimiento positivas exceptuando el año 2009(-18.99%), 2016(-5.16%) y el

2017. Durante el periodo 2007 al 2017 el pico más alto de crecimiento

económico en términos de variación porcentual es en el año 2012(7.7%), le

sigue el 2008(7.1%) y el 2010(5.8%). Los picos más bajos se encuentran

ubicados en el 2014(1.5%), 2016(0.9%) y 2009(0.4%). La población crece a

razón de alrededor de un poco más de un punto porcentual (1.2%-1.3%).

Finalmente se concluye que el grado de relación entre la recaudación

tributaria y el crecimiento económico, Región La Libertad, periodo 2007-2017,

es significante porque en tanto se puede constatar incrementos en la

recaudación tributaria esto repercute positiva y directamente en el crecimiento

económico de la región La Libertad.

Palabras clave: Recaudación tributaria; Crecimiento económico; Región

La Libertad

ix

#### **ABSTRACT**

This investigation work had as principal aim to determine the relation degree between the tributary collection and the economic growth, region La Libertad. The kind of research according to the closure that pursue is applied; and, according to the scope is correlational. The investigation design is a not experimental transversal. The population was shaped by all the records of tributary collection of SUNAT, of the different direct and indirect taxes in the different economic sectors of the region La Libertad; in addition, was shaped by the economic growth records in the different economic sectors. The sample was shaped by the records that date back from 2007 to 2017.

The sustained inquiry materialized in the achievement of the following specific aims: To analyze the tributary collection levels in its different economic sectors according to the efficiency in the management by the collector entity endorsed by the regulations (tributary code) and the policies or governmental laws; to analyze the behavior of the economic growth in the different economic sectors; and finally the correlation checks between the economic growth of the region The Libertad and the tributary collection on the basis of the analysis of regression.

Those aims, there have been achieved on the base of the development in the first instance of the postulates that they sustained the correlational hypothesis; for immediately afterwards on the above proceed with the methodology or the chapter mentioned Materials and Methods, in which the handled hypothesis was needed and in agreement with the approach of this one, the type and design of investigation, this way also the population and study sample; immediately afterwards were needed the instruments of investigation, materialized on the basis of a guide of documentary review (what allowed the raising of the historical records for sector, both of the tributary collection and of the economic

growth); finally the methods and technologies were needed, it was detailed the procedure of compilation of information and the method of analysis to level of descriptive statistics and inferential.

The main results are: the average growth rate of tax revenues collected in the 2007-2017 period amounts to 6.14%. The highest rate is presented in 2014 with 23.43% and the lowest rate in 2017 with a negative rate of -25.19%. Entire period presents a trend of positive growth rates except 2009 (-18.99%), 2016 (-5.16%) and 2017. During the period 2007 to 2017 the highest peak of economic growth in terms of percentage change is in 2012 (7.7%), followed by 2008 (7.1%) and 2010 (5.8%). The lowest peaks are located in 2014 (1.5%), 2016 (0.9%) and 2009 (0.4%). The population grows at a rate of around a little more than one percentage point (1.2% -1.3%).

Finally it is concluded that the degree of relationship between tax revenue and economic growth, La Libertad Region, 2007-2017, is significant because as can be seen in tax revenue increases this affects positively and directly in the growth of La Libertad region.

Keywords: Tributary Collection; Economic Growth; Region La Libertad.

## I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Realidad Problemática

El crecimiento económico de un país debería verse reflejado en los niveles de recaudación tributaria o viceversa; ello toda vez que, a mayor aumento de la producción se espera una mayor base tributaria o; en todo caso, a mayor recaudación tributaria se espera una mayor inversión en obras públicas, lo que devendría en el desarrollo económico; por ende se garantiza y mejora la calidad de los recursos como la mano de obra, producto de mejoras en la calidad de la educación, volviéndose estos al ciclo, impactando en el crecimiento económico y por ende en la recaudación tributaria. No obstante a dichas correlaciones teóricas, lo cierto es que, ello depende de la eficiencia en la gestión de la recaudación tributaria, las normativas y mecanismos que respaldan a la entidad recaudadora; así también de las políticas o leyes gubernamentales promulgadas para los diferentes sectores económicos y desde luego de la eficiencia en la gestión de los recursos del estado.

A fin de comprender la dilucidación de la problemática, compete en primera instancia comprender la importancia del crecimiento económico y la recaudación tributaria, como conceptos claves, que en todo caso permitieron comprender la configuración de la correlación entre dichas variables.

Al respecto Krugman, P. R., Wells, R. y Olney, M. L. (2008). precisan que, "el crecimiento económico es la capacidad que tiene una economía para producir cada vez más bienes" (p. 4), por su parte de acuerdo con José Antonio Ocampo, ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2011),

precisa que "El crecimiento económico es más que nada un proceso de cambio estructural, que es lo único que le permitirá a los países enfrentar con éxito la vulnerabilidad externa"; lo anterior es concordante con lo afirmado por Castillo (2011), quien define al crecimiento como, un cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país, midiéndose en base a la variación porcentual del Producto Bruto Interno (PBI), precisando que, se puede dar de forma extensiva, haciendo uso de mayores recursos (humanos, tecnológicos, financieros o naturales), o de manera intensiva, al incrementar la eficiencia en el uso de estos, siendo esta situación la condicionante para lograr un mayor crecimiento económico.

Como es de notarse, el crecimiento económico en definitiva supone cambios estructurales en la gestión de los recursos, en base la generación de políticas y leyes gubernamentales (orientadas a incentivar o ejercer directamente la inversión) que permitan disminuir la dependencia de políticas económicas externas (vulnerabilidad externa), al garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, lo que en definitiva redundaría en el desarrollo económico, toda vez que, esto último "conjuga la capacidad de crecimiento con la capacidad de transformación de la base económica y con la capacidad de absorción social de los frutos del crecimiento" (Castillo, 2011, p. 2); es decir el desarrollo económico supone un crecimiento económico inclusivo, manifiesto en el incremento del estándar de vida, como consecuencia esencialmente del acceso a servicios educativos y de salud, de calidad.

En paralelo a lo anterior, es factible comprender la acción o función de recaudación tributaria, para el caso de la presente investigación, por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT),

definiéndose de acuerdo con Aguilar (2013), como, la facultad para cobrar las deudas tributarias que los sujetos de impuestos deben de pagar en razón de la actividad económica que ejercen (impuesto directo) o del poder de adquisición (impuesto indirecto) que los caracterice; al respecto es pertinente mencionar a Benjamin Franklin, citado por Rubinzal (2017), quien precisa que "Hay dos cosas completamente seguras en la vida: la muerte y los impuestos" (p. 65); con ello el político y filósofo dejaba notar la inminente necesidad inherente de los impuestos para la existencia de una sociedad moderna, de ahí que los países desarrollados, presentan una elevada presión tributaria (porcentaje que representan los ingresos tributarios respecto del PIB).

No obstante lograr el desarrollo económico, supone –como bien se mencionó en el párrafo introductorio—, que por un lado la SUNAT, ejerza una gestión eficiente y las normativas y leyes sobre las que se avala sustenten legitimidad social, es decir respondan hacia una base impositiva equitativa y necesaria reflejada en el bienestar social; de otro lado que, con los recursos recaudados, el gobierno ejerza una gestión eficiente, equitativa e inclusiva; del mismo modo establezca políticas económicas efectivas, debiendo emprender políticas fiscales en base a medidas que busquen generar superávit o déficit fiscal, debiendo emprender políticas monetarias a través del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para controlar la cantidad de dinero y con ello la demanda y oferta, controlar los tipos de intereses y con ello influir en el consumo e inversión.

De lo anterior, es factible deducir que, la correlación entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria es directamente proporcional, siendo el desarrollo económico un escenario propiciado por el correcto desenvolvimiento de ambas

variables antes mencionadas, que hace que, si el crecimiento aumenta, se esperaría una mayor recaudación tributaria y si esta última aumenta como consecuencia de una gestión recaudatoria eficiente y el establecimiento de políticas económicas que garanticen la sustentabilidad del ciclo económico, también lo hará el crecimiento, toda vez que, como se dilucidó en los apartados anteriores, si los recursos son usados de forma eficiente, para el caso los recursos financieros recaudados a través de los tributos, ello debería de promover un mayor ámbito en las inversiones públicas y por ende, se lograría mejorar la calidad de vida de los habitantes de un pueblo o nación, lo que redundaría en las mejoras de la calidad del recurso humano, esto significa competitividad para los agentes económicos, logrando incrementar la productividad de las empresas, en definitiva supondría una mayor base tributaria a recaudar, volviéndose esto al ciclo que explica la correlación.

No obstante a los postulados antes dilucidados, la realidad a nivel del gobierno central, según el portal web Gestión (12 de abril de 2017) evidencia que, los ingresos tributarios neto de devoluciones, retrocedieron 13.8%, esto es, de S/.8,772 millones a S/.7,864 millones en marzo del 2017, en comparación al mismo mes del año anterior, esto explicable cuantitativamente a la disminución notable del impuesto a la renta (IR), habiendo disminuido de S/. 4.785 millones a S/. 4,165, significando un descenso real de 16.3% (Anexo 1 – Tabla 1). Al respecto de acuerdo con el artículo de periódico Semana Económica (12 de abril 2017), la baja estuvo influenciada esencialmente por "[...] los menores pagos provenientes de los sectores construcción (-38%), telecomunicaciones (-55.6%), comercio (-14%) e intermediación financiera (-21.4%)" (párr. 5).

El citado portal, Gestión (12 de mayo 2017), permite evidenciar además que, un similar comportamiento se ha mantenimiento en abril y mayo del 2017 observándose que, en abril, los ingresos tributarios retrocedieron 4.7%, debido a la menor recaudación del IR, esto es 15.2%, disminuyendo de S/5,081 millones a S/4,470 en comparación a abril del 2016 (aun cuando en este año las devoluciones fueron mayores); así mismo la baja en la recaudación, también se dio en el Impuesto General a las Ventas (IGV) en -4.2%, esto es de S/4,155 millones a S/4,130 millones (Anexo 1-Tabla 2); en mayo, según Gestión (08 de junio de 2017) los ingresos tributarios ascendieron a S/ 8,179 millones, registrando un aumento nominal de S/ 195 millones, con un descenso real de 0.6% no obstante al incluir las devoluciones cayeron 5.8% (Anexo 1 – Tabla 3). Según el citado portal, los resultados provienen de la menor recaudación en los sectores de intermediación financiera, cuyos pagos descendieron en S/ 67 millones (-59.2%), construcción, con una disminución de S/ 43 millones (-43.2%), comercio, con una reducción de S/27 millones (-15.2%), y transportes, que descendió en S/32 millones (-39.8%). Esta identificación es pertinente, puesto que revela el problema concreto de la recaudación tributaria; particularmente, permite conocer de qué sectores proviene la baja recaudación; ello implicará indagar si efectivamente en dichos sectores se ha presentado un bajo crecimiento económico y; de ser así, conocer la razón de ser; por la falta de una política económica anticíclica (lo que mueve la inversión privada), por la inequidad en la distribución de los recursos, la ineficiencia en la gestión de los recursos; de no ser así, implicará determinar por qué han sido menores los pagos de dichos sectores, por la eficiencia en la gestión de la SUNAT, las normativas que la respaldan o las leyes gubernamentales (como causales exclusivas o en paralelo a las causales del gobierno.

De forma general de acuerdo con Gestión (12 de mayo 2017), según lo precisa la SUNAT, la baja recaudación se explicaría por el menor dinamismo de la demanda interna, lo que se traduce en el menor crecimiento de algunos de los sectores antes señalados, siendo esto respaldado por La República (27 de febrero de 2017), donde se deja notar que evidentemente las cifras de crecimiento económico no son para nada favorables, siendo la proyección totalmente desfasada por parte del Ministro Thorne, afirmando que, el PBI para el 2017 alcanzaría el 4%, por el contrario "Moody's, BBVA, BCP y Scotiabank afirman que el crecimiento estará entre 3.4% y 3.6%, más realistas aún son las proyecciones de muchos economistas y analistas afirmando que inclusive no superaría el 3%; lo anterior tiene sentido, puesto que tanto la inversión privada como la pública vienen cayendo desde ya hace varios años, la privada cayó 6.1% en el 2016 y la pública cayó 3.4% y 7.3% en el 2014 y 2015 respectivamente, para el 2016, pudo haber caído más, pero el frenazo de Thorne hizo que "solo" decreciera 0.5 (según lo precisa una nota semanal del BCRP).

Para contrarrestar la situación desfavorable del crecimiento económico, según el citado portal web de La República, se necesita una política anticíclica que contemple indefectiblemente mayor inversión pública; precisando además que, no va a ser posible con la recaudación tributaria a la baja (como bien se ha demostrado en la cifras en párrafos anteriores) y, más aún, con la meta de déficit fiscal de 2.5% para el último año del periodo analizado (2017). Lo anterior revela una situación sumamente grave para el país, puesto que en definitiva se requeriría de la puesta en marcha de políticas económicas que contrarresten la situación de recesión económica, pudiendo disponer esencialmente de instrumentos de política fiscal o monetaria.

En definitiva según lo precisa Pipitone (2007) citado por Jiménez (2011) en el documento de trabajo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUC), "la salida del atraso es el resultado de la voluntad política de los Estados y de planes implementados enérgicamente" (p. 742); de forma más específica Jiménez, precisa que, es a través de la política económica que, el Estado influye en el crecimiento económico, disponiendo de los canales de la tecnología y de la relación capital-producto, siendo un primer canal, la educación o capacitación que se pueda emprender para fortalecer al recurso humano; esto tiene sentido en la medida que garantiza el uso de bienes de capital sofisticados tecnológicamente, lo que genera las condiciones óptimas para la innovación, la motivación y por ende repercute en la productividad y sostenibilidad de las actividades productivas.

Desde el enfoque de una política económica anticíclica, es fundamental resaltar la importancia del uso del déficit fiscal como un instrumento restaurador del equilibrio económico; destacando en particular el uso de instrumentos de tributación, como por ejemplo el caso de un impuesto a la renta progresivo, es decir la determinación de impuestos según capacidad productiva o la aplicación de recortes temporales del impuesto (Cepal, 2013); lo anterior es claramente concordante con una de las máximas prescritas por el famoso economistas Adam Smith, "los ciudadanos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno, en la mayor medida posible, en proporción a sus respectivas capacidades, es decir, en función del beneficio que respectivamente disfruten bajo la protección del Estado" (Pedraza y Ramos, 2012, p. 255).

En paralelo al menor dinamismo de la demanda interna como causal del crecimiento económico y por ende de la recaudación tributaria, de acuerdo con Gestión (08 de junio de 2017), a ello, se le suma la promulgación de leyes en materia de pagos, tales como la ley que permite la prórroga por tres meses del pago IGV para la micro y pequeña empresa (mype), la "facilitación del el acceso de los contribuyentes al fraccionamiento de su deuda tributaria corriente" (párr. 3), las declaratoria de emergencia en más de 800 distritos como consecuencia del efecto de El Niño Costero. De lo anterior se deduce que, la baja recaudación también se ve influenciada por las políticas de cobranza que pudiera adoptar el gobierno.

Así mismo es preciso acotar que, el problema también es explicable por la gestión que pudiera estar ejerciendo la SUNAT, al respecto, Enrique Rojas, economista principal del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI) quien de acuerdo con, el *Tax Administration Diagnostic Assessment Tool* (TADAT), prueba desarrollada por el FMI, afirma que, la SUNAT no viene cumpliendo con los tiempos de respuesta ante los reclamos, precisando que, sólo alcanza el 11% de resolución, acotando que, mientras más se demore, resultará más difícil cobrar la deuda y por ende incrementando los costos tanto para la SUNAT como para los contribuyentes; así mismo la ineficiencia se deja notar por el alto porcentaje que representa la deuda morosa respecto del total, representando 120% por el acumulado de años anteriores (Semana Económica, 2017).

De otro lado, desde un enfoque activo, o del accionar que pudiera ejercer la SUNAT, en concordancia con sus facultades, de acuerdo con el estudio reciente, realizado por Miranda (2016), se deduce que, la fiscalización es uno de los mecanismos

de control que debe ejercer y fortalecer, siendo que, esta está en relación directa con el riesgo que significa para los sujetos de impuestos (comprobado al 0,3% de significancia); el estudio además es concordante con Yáñez (2016), quien precisa que " [...] mientras más altas sean las tasas de fiscalización y de sanción marginal, mayor será el CMg (costo marginal) de evadir, por lo tanto, reducirá la evasión" (p. 179), explicando que, ello tiene sentido en la medida que la detección de la evasión le significará gastos para el sujeto de impuesto, dada la consecuente sanción.

En el ámbito local, a nivel de la región La Libertad, el problema cobra gran relevancia, toda vez que, de acuerdo con el portal web de la citada región, es la segunda más poblada del país, con 1 millón 882 mil 405 habitantes (al 30 de junio de 2016), siendo avalada además por la diversidad de sus recursos naturales, por lo que el gobierno regional afirma que, se augura un notable crecimiento económico (Gobierno Regional La Libertad, 2016); lo anterior tiene sentido si se tiene en cuenta que, el 40% del PBI es aportado por el sector agropecuario y manufacturero; así mismo Gestión en el año 2014 afirmaba que, la región lidera la producción nacional de espárragos, palta, caña de azúcar y maíz amarillo duro, los mismos que son destinados a la exportación y al consumo interno; se le suma a ello el alto índice de competitividad, manteniéndose en los últimos años en el tercer lugar en el rubro empresas, y en el séptimo a nivel general, según el Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP), elaborado por Centrum Católica; el citado portal además precisa que entre el 2000 y 2013 el PBI de la región creció a una tasa promedio anual de 6.8%, lo que dinamizó la demanda interna y las inversiones en sectores como el retail, construcción, educación y salud; habiendo jugado un papel fundamental el proyecto Chavimochic.

No obstante al crecimiento económico de la región, es importante señalar, de acuerdo con el estudio de Calderón, Camacho y Cox en el 2014 (a nombre del Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES), quienes precisaban que, éste no es sostenible, debido a factores esenciales como la calidad de la infraestructura, así también la fragilidad institucional (es decir la transparencia en la gestión pública), la calidad de educación, y la inseguridad; al respecto de la infraestructura, si bien los resultados reflejan una media alta, la cual sirve de disfraz en la zona costera, no obstante la calidad es baja en las zonas de la sierra y selva, lo mismo sucede con el sector educación; con respecto a la inseguridad, esta es explicable por la presencia de organizaciones delictivas, las que hasta la fecha vienen generando zozobra a los empresarios y emprendedores, se agrava la situación al adicionar la ineficiencia y corrupción de las autoridades.

Como bien ya se ha sustentado, en definitiva la problemática por la que atraviesa el país y la región La Libertad, se configura en base a la correlación entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria; siendo preciso citar al estudio correlacional, realizado por Medina y Méndez (2013), quienes afirman que, existe una correlación positiva entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico de la región La Libertad, precisando que, a medida que el crecimiento económico aumenta en 1%, la recaudación tributaria lo hace en 14,7%; en ese sentido es pertinente que, el gobierno analice la implementación de normativas o mecanismos de control, que permitan sustentar una significativa recaudación tributaria, en congruencia con ello, es preciso citar el estudio realizado por Meza (2016) quien concluye que, efectivamente, el sistema de detracciones aplicado desde el 2013 para el caso en particular del sector de venta de inmuebles, viene generando resultados favorables en la recaudación tributaria, ello se

explica, puesto que se trata de un mecanismo preventivo y no reactivo que se ha consolidado en la actuación importante de las notarías, debiendo exigir como requisito en el proceso de la venta, la acreditación del depósito de las detracciones.

No obstante a los mecanismos o normativas en materia tributaria, es importante precisar que, estas deben estar sustentas en criterios que no sean contraproducentes con el crecimiento económico, al respecto es preciso citar el estudio realizado por Valderrama (2003) al sector transporte de carga, del que se deduce que, la oportunidad de pago del impuesto debe ser congruente con la naturaleza de cobranza del sector, toda vez que este sea un comportamiento normal o considerado como patrón en el sector (es decir que dada la naturaleza de este, los pagos por el servicio o producto no son precisamente cuando se produce el servicio o la venta del producto), a fin de no afectar la liquidez, lo que en definitiva conlleva es de común proceder por parte de las empresas, sacrificar a su principal activo, volviéndose esto hacia la productividad y competitividad de las mismas, denotándose el efecto económico significativo para el país, si se observa los diferentes sectores que se ven afectados por la incongruencia entre el pago a la SUNAT y la efectividad de cobro de sus ventas.

Ante la problemática expuesta, resulta pertinente establecer la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el grado de relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico, región La Libertad?; responder a dicha pregunta, implicó responder a los siguientes cuestionamiento específicos, ¿Cuáles son los niveles de recaudación tributaria por tipos de tributos y sectores económicos? ¿En qué medida los niveles de recaudación tributarios son determinados por la eficiencia en la gestión de la entidad recaudadora? ¿En qué medida los niveles de recaudación son determinados por

las políticas gubernamentales? ¿Cuál es el comportamiento del crecimiento económico en los diferentes sectores económicos?

Los cuestionamientos antes planteados se sustentan en el manejo de la siguiente premisa; la recaudación tributaria se correlaciona significativamente con el crecimiento económico; ello explicable puesto que, en definitiva bajo el supuesto de la eficiencia en la gestión de los recursos recaudados, una mayor recaudación tributaria implicará en definitiva mayores beneficios para el pueblo o mejoras de los estándares de la calidad de vida, lo que significa mejoras para la productividad de las empresas, por ende un mayor crecimiento económico, volviéndose esto hacia una mayor recaudación tributaria.

## 1.2 Antecedentes de la Investigación

En el contexto internacional hemos encontrado los siguientes antecedentes que se relacionan con nuestro trabajo:

## Felipe Benguria Depassier (2007), Chile.

"Estudio del Impacto de la Estructura Tributaria sobre el Crecimiento"

El autor concluyó que:

- 1. Una estructura tributaria basada principalmente en el impuesto al consumo en vez del impuesto al ingreso es preferible para fomentar el crecimiento de largo plazo en países en vías de desarrollo.
- 2. La diferencia en la estructura tributaria con los países de la región es relevante.
- **3.** Una estructura tributaria más dependiente del impuesto al consumo que del impuesto al comercio internacional y el impuesto a la renta, en comparación a los países de la región, se asocia positivamente con la tasa de crecimiento.

## Silvia Paola Martínez Rivera (2017), Ecuador.

"El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo 2015-2016"

La autora concluyó que:

- 1. En las décadas del ochenta y noventa el crecimiento económico fue del 2% en promedio anual, con los colaterales efectos en el empeoramiento de la calidad de vida de la población, la convulsión social e inestabilidad política.
- 2. La dolarización de la economía ha permitido tener una relativa estabilidad macroeconómica, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.5%. Este crecimiento ha estado sustentado en factores externos e internos como: la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, el aumento de los precios de la materia prima en el mercado mundial, especialmente el petróleo, la renegociación de los contratos petroleros y de una parte de la deuda externa, entre otras.
- 3. La caída del precio del petróleo desde agosto de 2014, la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda en Perú y Colombia y el terremoto de abril de 2016, provocaron que la economía entrara en un proceso de recesión, con tasas de crecimiento del 4.00, 0.20 y -1.5% en 2014, 2015 y 2016 respectivamente.
- 4. La política tributaria que se aplicó desde 2007, esta cobijada en el artículo 300 de la Constitución. En enero de 2008 entro en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, de la cual se derivaron varias reformas.
- 5. La recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 a 2015. En 2016, la recaudación disminuyo en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica.

- 6. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras.
- 7. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de 5, 15, 25 y 45% a 2.963 subpartidas arancelarias. El objetivo básico fue regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en la balanza de pagos.
- 8. Según fuentes oficiales la economía está en proceso de recuperación, lo cual se expresa en la recaudación, la misma que entre enero y mayo de 2017 creció en 10% comparado con el mismo periodo de 2016.

## Ana Cecilia Ordoñez Ferro (2014), Reyno Unido.

"Crecimiento Económico e ingresos tributarios del Perú".

La autora concluyó que:

- 1. Existe una tendencia creciente en el PBI en los años 1990 y 2010, tanto a precios corrientes como constantes.
- 2. Existe una tendencia creciente, tanto de los ingresos totales, como de sus componentes; es decir, de los ingresos tributarios y de los ingresos no tributarios.

En el contexto nacional local hemos encontrado los siguientes antecedentes que se relacionan con nuestro trabajo:

#### Carlos Samuel Meza Rosas (2016), Trujillo.

"Incidencia de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles en la recaudación en la provincia de Trujillo".

#### El autor concluyó que:

- 1. Se pudo comprobar tomando en cuenta los análisis estadísticos presentados, que los indicadores de recaudación, número de contribuyentes inscritos y monto de depósitos realizados en las cuentas de las detracciones entre otros, se comportaron favorablemente gracias a la entrada en vigencia del sistema de las detracciones aplicable a la primera venta de bienes inmuebles en la provincia de Trujillo en el año 2013.
- 2. La aplicación práctica de lo normado en la Resolución de Superintendencia 2013 ha traído consigo resultados en el corto y mediano plazo, ya que ha creado un sistema de detección preventivo y no reactivo que controla la práctica común de las empresas constructoras de vender los inmuebles sin reconocer ese ingreso ni proceder con la emisión del comprobante de pago respectivo, contando con actores importantes entre ellos los notarios.
- 3. Se pudo establecer dentro de las principales causales de acierto de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de bienes inmuebles :el rol primordial que cumplen los notarios estableciendo como requisito previo a la elevación de minuta a escritura pública, la acreditación del depósito de las detracciones en caso se trate de una constructora y el conocimiento previo que tenían las empresas de los diversos sistemas administrativos del IGV, es el caso de otros bienes y servicios que vienen siendo sujetos al sistema de las detracciones desde su entrada en vigencia a partir del año 2001.
- 4. Según el análisis de los indicadores de liquidez en las empresas constructoras no se han visto afectadas en gran medida por la entrada en vigencia del sistema de las detracciones sin embargo se deben seguir creando mecanismos para evitar que el sector empresarial se vea financieramente afectado por la aplicación del sistema de

las detracciones ya que implica asumir determinados costos de transacción que elevan el costo financiero, más aún cuando no cuentan con la libre disposición del fondo de las detracciones para el pago de otras obligaciones no tributarias de corto plazo, como por ejemplo: proveedores, pago de remuneraciones y utilidades entre otros y ellos consideran mucho el valor del dinero en el tiempo.

## Julio Bladimir Rosales Medina (2015), Trujillo.

"La recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco y su incidencia en el desarrollo urbano del distrito periodo 2009-2014"

## Concluyó que:

- 1. La recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco no ha tenido incidencia significativa en el desarrollo urbano del distrito, durante el período 2009-2014; dado que en promedio solo el 12% de la recaudación tributaria se invierte en desarrollo urbano, destinándose la mayor parte a gastos corrientes (gastos operativos) de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco.
- La recaudación tributaria es una fuente de financiamiento pública importante en la municipalidad Distrital de Víctor Larco.
- 3. El financiamiento municipal se ha basado en las transferencias del gobierno central, obteniendo recursos a corto plazo; generando dependencia en la economía del gobierno local, confiando en recursos externos para el desarrollo urbano local, lo que constituye un riesgo para la sostenibilidad financiera de la municipalidad.
- 4. Con los ingresos de la recaudación tributaria se han ejecutado mínimas inversiones en obras de desarrollo urbano; siendo con financiamiento externo la ejecución de inversiones en el desarrollo urbano.

#### Mario Silvero Capra Granados (2015), Trujillo.

"El sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito de Trujillo".

#### El autor concluye que:

- 1. El sistema de detracciones es una obligación formal de carácter pecuniario, por lo que el agente de detracción al cumplir con dicha obligación es un mero administrado frente al cumplimiento de un deber formal, por lo que no se puede calificársele como contribuyente, responsable o sustituto.
- 2. De acuerdo a los resultados obtenidos se ha determinado que el efecto financiero de aplicar el sistema de detracciones en las empresas de transporte de carga pesada es que disminuye la disponibilidad del efectivo; así como también disminuye la capacidad de pago.
- Al realizar un análisis de la situación financiera de las empresas de transporte de carga pesada se ha determinado que es regular.
- 4. Al realizar el análisis comparativo de la situación financiera de las empresas de transporte de carga pesada se puede concluir que es aceptable dentro del sector; presentando un margen de utilidad de 13%, lo que origina que dichas empresas podrán tomar decisiones empresariales mejorando su liquidez, solvencia y rentabilidad.

## Patricia Giulliana Rodríguez Saira (2015), Trujillo.

"Aplicaciones del sistema de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica y financiera de las empresas colaboradoras de Hidrandida S.A. – año 2012".

La Autora arribó a las siguientes conclusiones:

- El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central influye de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas Colaboradoras de Hidrandina S.A.
- Las empresas colaboradoras de Hidrandina S.A. presentan eficientes indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad, lo que se debe a su efectiva administración económica y financiera.
- 3. Del análisis económico financiero realizado a los estados financieros al cierre del ejercicio 2012, se considera que la situación financiera de las empresas colaboradoras de Hidrandina S.A.; es aceptable dentro del sector; presentando un margen de utilidad aceptable de 60.91%.
- 4. De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que el análisis económico financiero nos brinda información útil y oportuna para la toma de decisiones de las empresas colaboradoras de Hidrandina S.A.

## Elvia Gladis Rosas Delgado (2010), Trujillo.

"Incidencia del sistema tributario en el aspecto económico y financiero de las empresas avícolas en la ciudad de Trujillo".

#### Concluyó que:

1. El sistema Tributario Nacional, tiene la prioridad de recaudar impuestos y presionar al contribuyente empresa que muchas veces opta por salir del mercado, siendo en el sector avícola formal donde esta presión ejerce únicamente a unos cuantos

contribuyentes que hacen diversos esfuerzos por cumplir con todas sus obligaciones. De acuerdo a la información mostrada en las encuestas tomadas a los empresarios, vemos que la mayoría de estos no tenían mucho conocimiento sobre los regímenes tributarios y los posibles beneficios o afectaciones de los mismos.

- 2. La ciudad de Trujillo que tiene el mejor clima del mundo ha hecho posible que las empresas avícolas florezcan y tengan una importancia significativa en la economía de la región por ser un sector dinámico y que a la vez produce un efecto multiplicador en muchas actividades que derivan de su actividad, generando empleo e ingresos mejores.
- 3. La industria avícola es altamente competitiva a nivel de la ciudad de Trujillo, lo que se traduce en un alto consumo per cápita, pero también en altos márgenes económicos para las empresas; esto, de acuerdo a los cuadros de estados financieros mostrados en este trabajo donde la utilidad se va incrementando de un año a otro debido también a la rotación del abanderado pollo. Abundando en resultados, el año 2008 la industria avícola se vio afectada por el alza en el precio de sus principales insumos como el maíz y la soya, lo que repercutió en los márgenes económico-financieros.

## Carmela Valderrama López (2003), Trujillo.

"El impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de empresas de transporte de carga de la región de La Libertad".

La autora arribó a las siguientes conclusiones:

1. La existencia de liquidez en caja demuestra tener mucho valor para las empresas pues en función al dinero que se disponga se va a realizar las inversiones en activo,

la rotación de las existencia de almacén o se van asumir costos u obligaciones inmediatas.

2. El pago del impuesto general a las ventas es un desembolso que conforme a la naturaleza del citado impuesto, asume indirectamente el consumidor, pero en el caso de las ventas al crédito, esto no se materializa en su totalidad y la empresa

tiene que detraer el efectivo que dispone, para cumplir con dicho pago, hecho que

origina la disminución de la liquidez de caja.

3. Es evidente la diferencia entre el impuesto liquidado según D.S. 055-99EF y el propuesto en el presente trabajo de investigación, en base a los ingresos realmente percibidos por la empresa y; aunque en algunos meses resulte mayor lo importante es que se trata de una forma de pago más justa y equitativa (se cumple el principio de equidad en el fundamento de la capacidad contributiva "Aquellos que están en

diferente situación económica deben soportar diferentes cargas tributarias")

4. Asumir un compromiso de pago de IGV, está acorde con lo establecido por la Ley y sus reglamentación. Sin embargo en gran parte de la materia imponible resultante de las ventas efectuadas corresponden a las ventas al crédito, que al vencer el periodo para la cancelación del Tributo, como no se ha producido la cobranza de estas, esto obliga a utilizar la liquidez de caja de otros conceptos y en muchos casos a utilizar el capital de trabajo.

María Eugenia Martínez Alegre (2001), Trujillo.

"Incidencia de las obligaciones tributarias laborales en la liquidez y rentabilidad de las empresas de servicio de personal en la ciudad de Trujillo período 1995-1998".

La autora concluyó que:

 En los últimos años las entidades administrativas de las obligaciones tributarias, han desarrollado las acciones necesarias con el fin de hacer cumplir a los empleadores el pago por concepto de régimen de salud, pensiones, accidente de trabajo y FONAVI.

2. Con el fin de evadir con sus obligaciones tributarias los empleadores emplean la modalidad de contrato laboral de locación de servicios, de tal forma que la remuneración se da por medio de recibos por honorarios.

3. El financiamiento por medio del Sistema Bancario resulta ser mayor que la modalidad de deuda tributaria, pues para el año 1996 y 1997 la deuda tributaria resulta ser de 2.27 y 2.50 por ciento respectivamente mientras que el financiamiento bancario es de 2.55 y 2.62 por ciento respectivamente.

4. Dado el costo financiero por medio del Sistema Bancario es mayor al financiamiento tributario, esto incide en la rentabilidad de las empresas de locación de servicios de personal, haciendo que recurran a evadir obligaciones tributarias, con el fin de obtener liquidez y a la vez obtener financiamiento a menor costo.

5. El financiamiento por impuestos que realizan las empresas tienen una relación directa con el nivel de rentabilidad con respecto a las ventas, de las 23 empresas estudiadas, 17 de ellas tienen una correlación positiva y 10 de estas últimas su correlación oscila entre 0.50 y 1.

#### Santos Alberto Pineda Castillo (2001), Trujillo.

"Efectos de la tributación del gobierno central en el financiamiento de las empresas comerciales de nuestra localidad"

El autor concluyó que:

- 1. La recaudación debería ser adecuada.
- El aspecto financiero de las empresas se ve afectado notablemente por las medidas tributarias pecuniarias impuestas por el gobierno central.
- 3. La distribución de la carga tributaria debería ser equitativa. Cada uno debería estar obligado a pagar su justa parte.
- 4. Lo importante en este contexto es no solo el punto de impacto al que el impuesto se aplica sino su punto de aplicación final (consumidor).
- 5. Se debería elegir los impuestos de forma que resultara mínima la interferencia con las decisiones económica en unos mercados en otros casos eficientes.
- 6. La estructura tributaria debería facilitar el uso de la política fiscal para los objetivos de estabilización y crecimiento.
- 7. El sistema fiscal debería permitir una administración justa y no tributaria y debería ser comprensible para el contribuyente.
- 8. Los costes de administración y cumplimiento deberían ser todo lo bajo que resulte compatible con el resto de objetivos.
- La mayoría de las empresas de nuestra localidad no cuentan dentro de su estructura con un planeamiento estratégico tributario que les permita afrontar sus obligaciones tributarias.

#### Marisa Arista Ocampo (2000), Trujillo.

"Las sanciones tributarias y su incidencia en el aspecto financiero de las empresas" La autora arribó a las siguientes conclusiones:

1. El aspecto financiero de las empresas se ve afectado notablemente por las sanciones tributarias pecuniarias impuestas por la administración tributaria.

- 2. El pago de multas le resta liquidez a las empresas, trayendo como consecuencia la descapitalización e inclusive la quiebra de las mismas.
- 3. La infracción que con mayor frecuencia han cometido los principales contribuyentes de la localidad en los últimos tres años, fue la establecida en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, referida a declarar cifras o datos falsos que influyan en la determinación de la obligación tributaria, lo que demuestra un alto grado de incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La mayoría de las empresas de la localidad no cuentan dentro de su estructura con un planteamiento estratégico tributario que les permita afrontar sus obligaciones tributarias.
- 5. La implantación de un planeamiento estratégico tributario en las empresas es de suma importancia, ya que tiene relación directa con el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando desembolsos innecesarios.
- 6. La situación financiera estable de las empresas depende de las estrategias que esta adopte frente a las diferentes variables endógenas y exógenas, el aspecto tributario debe formar parte de dichas estrategias.

## 1.3 Justificación de la Investigación

Responder a los cuestionamientos planteados para esta investigación será de fundamental importancia; según se expone en los párrafos siguientes en base a criterios prácticos de conveniencia y relevancia teórica, práctica y metodológica.

#### 1.3.1. Justificación Teórica

Desde un enfoque teórico la investigación permite comprender o establecer patrones o comportamientos de la recaudación tributaria frente al comportamiento del crecimiento económico según los diferentes sectores, aunque con ciertas faltas de

correlación dado el diseño no experimental sobre el que se desarrolla la presente investigación.

#### 1.3.2. Justificación Práctica

La investigación es conveniente, principalmente, para la entidad recaudadora de los tributos, puesto que le permitirá comprender los patrones y relaciones entre sus niveles o metas de recaudaciones y el comportamiento de los diferentes sectores económicos de la región La Libertad, pudiendo prever ineficiencias en su función recaudadora o en todo caso la falta de impulso en las inversiones o ejecuciones de las partidas presupuestales en el sector haciendo hincapié en la función que deben cumplir las entidades competentes como las municipalidades y los ministerios respectivos para lograr el crecimiento económico y el respectivo desarrollo económico anhelado por el pueblo.

La relevancia social es notable puesto que, de ser considerados los resultados y recomendaciones respectivas que se desprendan de la presente investigación, repercutirá en el desarrollo socioeconómico de la región.

#### 1.3.3. Justificación metodológica

Por último es de destacar la relevancia metodológica, puesto que la investigación se constituye en conocimientos de base para futuras investigaciones que bien podrían optar por focalizar o comprender de forma más controlada la relación particular entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico en un determinado sector, logrando resultados más especializados.

## 1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el grado de relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico, región La Libertad periodo 2007-2017?

#### 1.5 Variables

1.5.1. Variable Independiente: Crecimiento económico de la Región La Libertad.

1.5.2. Variable Dependiente: Recaudación Tributaria

## 1.6 Objetivos

## 1.6.1. Objetivo General.

Determinar el grado de relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico, Región La Libertad, periodo 2007-2017.

# 1.6.2. Objetivos Específicos.

- 1. Analizar los niveles de recaudación tributaria por tipos de tributos y sectores económicos según la eficiencia en la gestión ejercida por la entidad recaudadora, las normativas que la respalden (código tributario) y las políticas o leyes gubernamentales.
- Analizar el comportamiento del crecimiento económico en la región La Libertad.
- Verificar la correlación entre el crecimiento económico de la Región La Libertad y la recaudación tributaria en base al análisis.

## 1.7 Marco Conceptual

## 1.7.1. Conceptos relacionados a Recaudación Tributaria.

Aguilar (2013), la define como, la facultad para cobrar las deudas tributarias que los sujetos de impuestos deben de pagar en razón de la actividad económica que ejercen (impuesto directo) o del poder de adquisición (impuesto indirecto) que los caracterice. Martin (2009), afirma que:

El trabajo cotidiano en la gestión de la política fiscal revela la fundamental importancia que para ella tienen las cuestiones relacionadas con los ingresos tributarios. Temas como el análisis de las variaciones que éstos presentan en el tiempo y la proyección de períodos futuros reciben, habitualmente, una alta consideración por quienes tienen a su cargo el manejo de las cuentas públicas (p.1).

Sin embargo, se debe tener en cuenta dos aspectos fundamentales o dos visiones imprescindibles que denotan enfoques diferentes en cuanto a recaudación tributaria se refiere. En primer lugar está la regulación normativa de la misma y en segundo lugar la funcionalidad o conjunto de actividades ejecutoras del mismo.

La recaudación tributaria viene siendo un aspecto fundamental analizado en diferentes estudios alrededor del mundo, con la finalidad de asentar las bases del crecimiento económico en gran medida sobre esta. En los antecedentes hemos podido visualizar que existe una relación o inferencia significativa en otras realidades.

La recaudación tributaria faculta al administrado a dos fases bien establecidas, independientes del lugar o regulación normativa. Una voluntaria, denotando cultura tributaria y consciente; la otra es impositiva, ejecutiva o procesal, en la que la regulación rige sus normas y procedimientos.

Al respecto de lo antes mencionado en los últimos tres párrafos Zamarreño (2017) afirma que:

La recaudación tributaria una vez líquida, se convierte en exigible. Ello se produce mediante el procedimiento de recaudación.

La recaudación tributaria puede desarrollarse a través de dos fases bien diferenciadas:

\*Periodo voluntario de pago: Se produce siempre que existe una deuda tributaria.

\*Procedimiento ejecutivo: Puede no llegar a dar inicio.

Cuando se trata de una autoliquidación, el periodo voluntario de pago va a coincidir con el plazo para la presentación de autoliquidación.

Resulta particularmente importante en el procedimiento de recaudación todo lo relativo a plazos de ingreso a efectos de la determinación de si el obligado cumple o no con la obligación de pago e, igualmente, con la obligación de presentar la autoliquidación.

Debe tenerse clara la distinción entre periodo ejecutivo y procedimiento de apremio por ser diferentes las consecuencias de pagar en uno u otro procedimiento.

La conducta del obligado tributario repercute directamente en el aspecto de la recaudación. Ello es así porque, con independencia de que se cumpla, se incumpla o se cumpla de manera incorrecta la obligación tributaria.

En referencia al procedimiento de apremio, debe tenerse en cuenta que, precisamente por las prerrogativas de que se arroga a la Administración tributaria y sus importantes consecuencias que podrán producirse directamente sobre el propio patrimonio del obligado tributario, será fundamental el respeto al procedimiento establecido para la ejecución patrimonial, como garantía de dicho obligado tributario.

Finalmente, sobre las garantías del obligado tributario, se tomará en consideración el análisis de las incidencias que pueden darse en el propio procedimiento de apremio como es el caso de la oposición del deudor, las tercerías y la misma suspensión de dicho procedimiento de apremio.(p.172,173)

Continuando con la conceptualización de la recaudación tributaria es importante mencionar nuevamente el primer enfoque, el cuál involucra el procedimiento con un conjunto de acciones administrativas para el cobro de los tributos. Del mismo modo Zamarreño (2017) aproxima esta definición encontrando algunas imprecisiones en el sistema de Administración Tributaria Español, permitiéndonos fijar nuestros parámetros conceptuales de manera más acertada, esta es:

La recaudación está incluida entre las actividades administrativas que tienen por objeto la aplicación de tributos.

Se entiende por recaudación aquella función pública que tiene por objeto procurar el ingreso del tesoro público de los tributos previamente liquidados.

En adición a lo antes mencionado, también se define recaudación como el conjunto de funciones administrativas que tienen por objeto el cobro de las

deudas tributarias. Este precepto, no obstante, contiene algunas imprecisiones:

- Se refiere a las funciones administrativas, cuando en realidad debería emplear función administrativa -en singular-, ya que la actuación administrativa es única, si bien después puedan existir múltiples actividades.
- Cuando alude al cobro de las deudas da a entender que siempre existe un comportamiento activo de los órganos administrativos competentes en la materia, lo cual no es cierto, pues en muchas ocasiones, sobre todo en el período de pago voluntario, la actuación administrativa es meramente pasiva, pues se limita a recibir las cantidades ingresadas, además a través de unas entidades que no forman parte de la Administración Tributaria.
- Es cierto no obstante que en estos casos los órganos tributarios competentes comprueban que se ha realizado el ingreso de forma adecuada, pero normalmente es una actividad interna que no da lugar a procedimientos administrativos en sentido estricto. (p.174)

Asimismo, el segundo enfoque involucra y contiene a todas las actividades que trascienden los diferentes órganos de gobierno, haciendo que sinérgicamente tengan funcionalidad recaudadora. Zamarreño (2017) también califica a la recaudación tributaria como una función, él dice que;

Por ello se nos antoja más exacta una tercera definición de recaudación. La función recaudatoria es el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública.

Nos encontramos, en consecuencia, en una fase del procedimiento de aplicación de los tributos posterior a su cuantificación, cuyas características pueden ser sistematizadas como sigue:

- 1. Supone una función administrativa que se desarrolla a través de procedimientos reglados dirigidos a la cobranza del tributo.
- 2. Extiende su ámbito subjetivo a todos los entes públicos.
- 3. Puede afirmarse que su ámbito objetivo abarca los tributos y cualquier débito al tributo por derecho público. (p.174,175)

De la mano de la conceptualización de recaudación es importante definir las funciones de los órganos de recaudación, entes que son piezas fundamentales para esta. Zamarreño (2017) afirma que:

Por lo que se refiere a cuáles sean las funciones de los órganos de recaudación, podemos desglosar las siguientes:

- Exigir las deudas tributarias a los responsables y a los sucesores.
- Decidir aplazamientos y fraccionamientos de las deudas tributarias.
- Establecer la suspensión de las liquidaciones tributarias.

La recaudación tributaria, que constituye uno de los elementos fundamentales del Derecho Financiero, supone que de nada sirve establecer los tributos si no es posible recaudarlos.

Igualmente, el hecho de que no se recaudan los tributos lleva aparejado que no puedan cubrirse los gastos que estuviesen previstos en los presupuestos generales del Estado.

La recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas propias que conducen al cobro de las deudas tributarias.

El objetivo de la recaudación, en consecuencia, no es otro que el ingreso de las deudas tributarias liquidadas por la administración o autoliquidadas por el propio sujeto pasivo en los plazos predeterminados en las normas tributarias.

Se aplicará la normativa tributaria en materia de recaudación a otros ingresos públicos que se hallan en consecuencias regulados por el Derecho Público.

La función recaudatoria plasmada de esta manera en los procedimientos de recaudación muestra como característica el encontrarse íntimamente relacionada con la obligación tributaria material así como con otras funciones gestoras, entendidas en un sentido amplio.

Esa relación se materializa, por un lado, en su nexo con la obligación tributaria, pues entre el vencimiento de la obligación y los plazos del procedimiento se produce una evidente conexión; y, por otro, se conecta con otras funciones gestoras, tales como el procedimiento de liquidación, presupuesto jurídico y lógico para el normal ejercicio de la función recaudatoria al producirse la determinación de la deuda tributaria.

Dicha función recaudatoria se deriva, en conclusión, de la potestad de autotutela que tiene la propia administración, siendo esta la expresión del principio de eficacia, entre otras cosas, dictando sus propios actos de carácter declarativo y a proceder a su ejecución, sin perjucio de que exista un posterior control jurisdiccional.

La recaudación tributaria supone una de las partes más importantes del derecho financiero. De poco servirá, como ya hemos dicho, el establecimiento de los tributos si no es posible recaudarlos.

Esta facultad recaudatoria resulta singularmente importante, además, por la necesidad de cubrir a través de ella los gastos inherentes al desarrollo y mejora de los servicios públicos. (p.175,176)

Es importante entender que se debe trabajar bajo el enfoque de una postura activa en favor de la generación y promoción de cultura tributaria, logrando así tributos recaudables y funcionalidad de la acción de recaudación.

Según el portal de la SUNAT los principales tributos que administra son los siguientes:

- Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
- Impuesto a la Renta; Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
- 3. Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria; y actividades de servicios.
- 4. Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades

- generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.
- Impuesto Selectivo al Consumo: Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
- 6. Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional: Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- 7. Impuesto Temporal a los Activos Netos: Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.
- 8. Impuesto a las Transacciones Financieras: El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero. Creado por el D.Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1° de marzo del 2004.
- 9. Impuesto Especial a la Minería: Creada mediante Ley Nº 29789 publicada el 28 de setiembre de 2011, es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.

- 10. Casinos y Tragamonedas: Impuestos que gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.
- 11. Derechos Arancelarios o Ad Valorem, son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.
- 12. Derechos Específicos, son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.
- 13. Aportaciones al ESSALUD y a la ONP: Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- 14. Regalías Mineras: Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. El artículo 7° de la Ley 28258 Ley de Regalías Mineras, autoriza a la SUNAT para que realice, todas las funciones asociadas al pago de la regalía minera. Se modificó mediante la Ley N° 29788 publicada el 28 de setiembre de 2011.
- 15. Gravamen Especial a la Minería: Creado mediante la Ley N° 29790, publicada el 28 de setiembre de 2011, está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables y que aplica a los sujetos de la actividad minera que hayan suscrito convenios con el Estado. El gravamen resulta de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la

tasa efectiva correspondiente según lo señalado en la norma. Dicha ley, faculta a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas al pago del Gravamen.

Otro concepto importante a tomar en cuenta es la cultura tributaria, algo hemos mencionado al respecto en párrafos anteriores pero buscamos ser más específicos respecto a la relevancia de una cultura tributaria que establezca un vínculo entre el estado y la población fomentando recaudación voluntaria y consciente, de tal modo que se entienda el porqué de la recaudación y la funcionalidad de la misma y que esto conlleve a una participación activa tanto de órganos recaudadores como de ciudadanos. La OECD/ *The international and IberoAmerican Fundation for Administration and Public Policies*(2015) realizó un estudio donde se afirma que:

Los gobiernos de los países en desarrollo invierten sus esfuerzos ahora más que nunca en movilizar mayores ingresos fiscales a nivel interno. A la luz de la recesión global y de la merma de los fondos destinados al desarrollo, todo país necesita disponer de recursos propios para poder alcanzar un desarrollo sostenible, mitigar los niveles de pobreza, reducir las desigualdades, prestar servicios públicos e implantar la infraestructura necesaria para lograr un crecimiento integrador.

Una forma prometedora de apoyar y respaldar la movilización de los recursos internos radica en promover una cultura global de cumplimiento fiscal que se sustente en derechos y obligaciones, en cuyo marco los ciudadanos conciban el pago de los impuestos como parte integrante de su relación con el gobierno de sus respectivos países. A lo largo y ancho de todo el globo, gobiernos y

administraciones tributarias están desarrollando innovadores programas de Educación Cívico-Tributaria para informar y fomentar una conducta fiscal responsable entre los contribuyentes, ya sean presentes o futuros.

Dichos programas de Educación Cívico-Tributaria se fijan un importante objetivo: preparar a las generaciones futuras inculcando una ética fiscal tanto a niños en edad escolar como a estudiantes universitarios. Se puede comenzar por los alumnos de educación primaria y secundaria, inmersos en un momento crucial de su proceso de socialización y sensibilización fiscal. El hecho de garantizar la continuidad de la Educación Cívico-Tributaria hasta alcanzar la universidad representa, asimismo, una importante oportunidad para educar a jóvenes en materia tributaria a modo de transición natural al mercado laboral.

La Educación Cívico-Tributaria no es solo una estrategia para recaudar más ingresos ni se centra exclusivamente en explicar por qué han de pagarse los impuestos; más bien intenta fortalecer actitudes de compromiso con el bien e interés general enfatizando el valor social del impuesto y su nexo con el gasto público, y subraya los efector perniciosos y devastadores del fraude fiscal y la corrupción para un país y sus ciudadanos. En consecuencia, el cumplimiento fiscal camina de la mano del concepto de ciudadanía y está intrínsecamente asociado a la responsabilidad colectiva.

Para alcanzar este objetivo, se precisan programas de Educación Cívico-Tributaria que pongan el punto de mira en una amplia gama de temas educativos: la toma de conciencia y sensibilización pública sobre la nueva normativa tributaria, los mecanismos de atención y respuesta a las consultas de los usuarios, la simplificación de los procedimientos para facilitar la vida de los contribuyentes o la explicación de los riesgos de la economía sumergida, ámbito en el que la evasión fiscal no es sólo una hipótesis.(p.13,14)

# 1.7.2. Conceptos relaciones a Crecimiento Económico.

Krugman, P. R., Wells, R. y Olney, M. L. (2008). Precisan que, "el crecimiento económico es la capacidad que tiene una economía para producir cada vez más bienes" (p. 4). De acuerdo con José Antonio Ocampo, ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2011), precisa que "El crecimiento económico es más que nada un proceso de cambio estructural, que es lo único que le permitirá a los países enfrentar con éxito la vulnerabilidad externa"; lo anterior es concordante con lo afirmado por Castillo (2011), quien define al crecimiento como, un cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país, midiéndose en base a la variación porcentual del Producto Bruto Interno (PBI), precisando que, se puede dar de forma extensiva, haciendo uso de mayores recursos (humanos, tecnológicos, financieros o naturales), o de manera intensiva, al incrementar la eficiencia en el uso de estos, siendo esta situación la condicionante para lograr un mayor desarrollo económico.

Kutznets (1966) ofreció una concepción muy básica de crecimiento económico especifican que es un incremento sostenido del producto per cápita o por trabajador (p.1). Haciendo uso de este planteamiento, sería un aumento del valor de los bienes y servicios producidos por una economía durante un período de tiempo.

Por lo que se refiere a su medición, por regla general se suele utilizar la tasa de crecimiento del producto bruto interno y se suele calcular en términos reales para eliminar los efectos de la inflación. Asimismo, en función de las estadísticas disponibles también se suelen emplear otros indicadores, como por ejemplo, el PBI por trabajador, la productividad, etcétera. Ahora bien, estos indicadores han sido objeto de críticas, que se pueden concretar en el hecho de no considerar algunos aspectos tales como la desigualdad económica, algunas externalidades, los costes del crecimiento, las rentas no monetarias, los cambios en la población o la economía informal, que suele ser muy relevante en los países menos desarrollados.

Es por esto que se han ido introduciendo diferentes indicadores destinados a medir el desarrollo humano (Gadrey y Jany-Catrice, 2006), que se pueden clasificar en cuatro grupos: los referentes al desarrollo humano y progreso social, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) o el Index of Social Health (ISH); los que formulan un PIB ampliado, como el Measure of Economic Welfare de Nordhaus y Tobin; los que incluyen aspectos medioambientales como el Index of Sustainable Economic Welfare (ISEW), el Genuine Progress Indicator (GPI), o Sustainable National Income (SNI); y el índice de bienestar económico, elaborado por Osberg y Sharpe (2000), que incluye cuatro elementos: los flujos del consumo per cápita, la distribución de la renta, la pobreza y la acumulación neta de recursos productivos.

Una visión utópica acerca de escenarios gobernados bajo la equidad en todos sus sentidos orientaría la promoción del desarrollo, sin embargo el crecimiento económico es un indicador más alcanzable y menos ambicioso. Es de suma importancia entender que una buena cimiente hará del sistema económico de cualquier país un impulsador asertivo del desarrollo. En este sentido el fomento de la recaudación inclusiva y equitativa conlleva el

crecimiento económico regulada por una normativa bien pensada y ejecutada. Jimenez (2013) afirma lo consiguiente:

Las actividades económicas de todo país deberían comenzar desde abajo. La economía de un país, para que crezca sólida, debe planificarse desde los cimientos para establecer la base del desarrollo y bienestar económico de cada país y poder soportar cualquier clase de crisis con la formación en cada sector de la población, empresas unipersonales, profesionales, familiares y pequeñas con capitales, tripartidos (con participación de los gobiernos regionales locales y capital particular nacional). En épocas de crisis como esta, hay que tratar de maximizar y actuar sobre los ingresos y en lo posible minimizar los gastos.

En cuestión de impuestos, un porcentaje sobre las entradas de cada persona según la clase a que pertenece; clase baja como uno; clase media, como dos, y clase alta como tres, siempre llevado al porcentaje. Igual sucedería con las empresas pequeñas, medianas y grandes.

Para conseguir un crecimiento económico con equidad, justicia social y creación de empleo es preciso un cambio en la política económica en nivel mundial, para desterrar el hambre y la pobreza de esos miles de millones de seres humanos desprotegidos.

Un cambio para que distribuyan mejor y equitativamente las riquezas y los beneficios de las actividades económicas en el mundo.

Un cambio para eliminar los monopolios y oligopolios privados, sobre todo en los servicios públicos sociales como salud, educación y servicios básicos del pueblo, créditos financieros y ramas enteras de la producción y comercialización de alimentos.

Un cambio que abra paso al desarrollo y progreso económico de la humanidad.

Un cambio para que todos los países logren industria y un agro capaces de abastecer las necesidades prioritarias de su población. (p.49)

Asimismo es importante mencionar la volatilidad del crecimiento económico, esta que toma como base la media y se mueve no alejándose en demasía de esta. Ocampo y Bertola (2013), nos mencionan que:

La volatilidad del crecimiento económico ha sido otra característica de las economías latinoamericanas. La experiencia internacional parece indicar que cuando los países inician procesos rápido de crecimiento económico también se produce un aumento de la volatilidad de dicho crecimiento. Esto se puede deber a los ciclos del comercio internacional, a los ciclos industriales, a fluctuaciones en los flujos de capital o incluso a la sucesión de diversos estilos y patrones de cambio tecnológico. A su vez, cuando el crecimiento económico alcanza niveles altos, la volatilidad económica tiende a disminuir, aunque no a desaparecer, como lo ha demostrado con toda claridad la crisis mundial que inició en 2007-2008.

No obstante, todo indica que la volatilidad de los países latinoamericanos va más allá de las tendencias generales... Hemos visto que América Latina es un conjunto heterogéneo desde este

punto de vista: comprende países de ingreso bajo, medio y medio alto. A pesar de ello, en conjunto muestra una volatilidad mayor a la de cualquier otro grupo de países de niveles similares de ingreso. Por otra parte, esa alta volatilidad no puede asociarse a que Latinoamérica haya crecido más rápidamente que otras regiones, ya que ese patrón no ha estado presente.

Es difícil estimar que parte de la escasa dinámica de la economía latinoamericana está asociada a este factor. Pero no es difícil comprender todos los problemas relacionados con la alta volatilidad, en términos de estabilidad social, de las empresas, las instituciones, la política y en las posibilidades de planificar inversiones de mediano y largo plazo. Si los procesos de innovación están fuertemente relacionados con sinergias interactivas y acumulativas, los procesos de acumulación de conocimiento y de innovación se ven seriamente afectados por la inestabilidad económica. A ellos se suman el comportamiento procíclico dominante de la política fiscal y de la macroeconomía en general, que ha tendido a reforzar, más que a moderar otras perturbaciones la actividad productiva.

# 1.8 Marco Teórico

La teorización sobre crecimiento económico es relativamente nueva, está hace su aparición a mitad del siglo XIX con la revolución industrial en Inglaterra, generó cambios transformacionales en nivel económico y social. El padre de la economía, Adam Smith, explica y fundamenta que el crecimiento se basa en tres aspectos: la división del trabajo, la acumulación de capital y el progreso tecnológico; estos, en un contexto legal en el que actúan las fuerzas del mercado. Adam Smith expone que el Estado no debería intervenir en

la economía, esta es regulada por una ley natural en la que los hombres actúan por intereses individuales en beneficio de toda la sociedad.

Malthus sostuvo que todo ser viviente crece más allá de los alimentos disponibles para ello, esto implica una tasa de crecimiento proporcional decreciente en producción de alimentos. Al comparar con lo expuesto y fundamentado por Smith entendemos que la naturaleza en la que la humanidad se desenvuelve desde una perspectiva individual con proyección plural no es totalmente aplicable a todas las realidades; la existencia de la variable propuesta por Malthus cambia el panorama del crecimiento complicando el escenario.

Ricardo, al teorizar en Principios de Economía Política y Tributación, predecía que toda economía capitalista termina en un estado estacionario, sin acumulación de capital y por ende sin crecimiento; otra variable interesante, ya que el capitalismo en su esencia conlleva individualismo neto obedeciendo a lo propuesto por el padre de la economía y contribuyendo Ricardo se entiende la estacionalidad de este modelo. Marx, en su obra El Capital, pronostica crisis cíclicas en el capitalismo, producidas por diferentes causales: competencia entre empresarios, sobreproducción y conflictos sociales. Es de relevancia entender que el libre mercado con oferta y demanda no solo son las variables centrales y principales de un contexto que favorece al crecimiento económico; ser competitivos, sobreproducir y la existencia natural de conflictos sociales son otros aspectos realmente importantes a considerar.

En concordancia con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos,

puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país.

Ahora bien, esa capacidad para pagar los impuestos, no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas y terratenientes, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, entre ellos están: Los impuestos sobre los productos del suelo, impuestos sobre la renta de la tierra, diezmos, impuestos sobre la tierra, impuestos sobre el oro, impuestos sobre edificios, impuestos sobre los beneficios, impuestos sobre los salarios, impuestos sobre mercancías que no son productos del suelo y los impuestos para asistencia a los pobres.

Cabe destacar, que los impuestos vienen a contribuir en el incremento de los ingresos del Estado, aunque los mismos podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos, aunque según señala Ricardo, "generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario", pero redundaría en beneficios para una mejor distribución del ingreso, siempre y cuando el Estado se maneje eficientemente. En virtud de ello, uno de los impuestos que contribuiría en disminuir la desigual distribución de la riqueza o del ingreso, sería el impuesto para asistencia a los pobres.

Este impuesto de beneficencia, pretendía aliviar la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad, quienes eran los sectores en condiciones de pobreza, pero para cumplir su objetivo, esto es, "para socorrer a los necesitados" el Estado requería de un aumento de la producción, puesto que como lo manifiesta Ricardo, "un incremento de la producción por encima de su consumo anual, incrementa el capital", y ello causaría un incremento de los recursos del pueblo y del Estado, ocasionando bienestar social a la población. Tal como le sucedió al gobierno inglés y así lo describe Ricardo (Mesino, 2010).

Para el siglo XX, durante la primera gran crisis del sistema capitalista de 1929, Maynard Keynes plantea la participación del Estado en la economía como un ente regulador en donde la inversión pública es complementaria a la inversión privada. Propuso acciones de control, regulación y la implementación de una política fiscal orientada a prevenir el crecimiento e inflación desmedida. Keynes y la intervención estatal es una propuesta que hasta la actualidad en nivel global con mayor y menor influencia se está dando; controlar, regular y la implementación de una política fiscal no fija sino flexible al cambio de acuerdo a la circunstancialidad de cada contexto.

La crisis económica internacional de 1973 relega al pensamiento keynesiano y lo debilita. Se inicia con la aplicación del modelo neoliberal, con una participación del Estado reducida significativamente liberando la economía y enmarcándola en el proceso de globalización de la producción y de los mercados. A partir de esta fecha los ingresos fiscales han sido mayoritariamente orientados a financiar las acciones del sector público. Actualmente en nuestro país se tiene una enmarcación libre con control, regulación y

políticas fiscales de tributación en donde estos se limitan por los parámetros de recaudación tributaria únicamente; de igual modo se fomenta la inversión público privada y la generación de sinergias entre estos.

En nivel teórico ubicamos las siguientes teorías relacionadas con la recaudación tributaria y su relación con el crecimiento económico.

El primer enfoque está orientado por los modelos neoclásicos o de crecimiento exógeno, cuyos principales representantes y proponentes son Harrod (1939), Domar (1949), Solow (1956) y Mankiw, Romer y Weil (1992), en definitiva permiten analizar determinantes de causalidad del crecimiento económico, pero esta correlación se explica de manera muy básica, establecer variables significantes para el crecimiento económico del país y una relación directa y única entre el PIB y la renta nacional producto de la recaudación tributaria (dependencia de la tecnología).

El segundo enfoque teórico está compuesto por los modelos de crecimiento endógeno; este, a su vez, muestra dos generaciones bien marcadas que se agrupan de la siguiente manera: la primera generación de modelos teóricos abarcan desde Romer (1986), Lucas (1988) Aschauer (1989) Barro (1990 1991), Rebelo (1991), entre otros, que están caracterizados por la generación de tasas positivas de crecimiento, como consecuencia de eliminar los rendimientos decrecientes de escala. La segunda generación comprende las publicaciones de Romer (1987, 1990), Grossman (1991) y Aghion (1992). El entorno es una competencia imperfecta, no permite que una tecnología sea usada por todos libremente.

Si desglosamos al crecimiento económico y lo medimos en referentes de aspectos estructurales como de servicios en cuestión de cumplimiento con las obligaciones del estado y con los ciudadanos, la recaudación tributaria sería de causalidad directa. Con el paso del tiempo siempre se han desarrollado estudios donde se analiza la forma en la que el

crecimiento de un país o determinada región o sector permite recaudar más en términos tributarios y cómo esto contribuye al crecimiento económico a través de inversiones en infraestructura, investigación y desarrollo y obras sociales.

Por lo tanto, el impacto del Crecimiento Económico sobre la Recaudación Tributaria y por tipo de impuesto, mide la sensibilidad de los diferentes instrumentos tributarios, mostrando la importancia relativa de cada una de ellos, así lo afirman varios economistas, como el economista de Econsult RS Gonzalo Sanhueza, coincide en que el crecimiento económico es la principal fuente de mayores ingresos tributarios (recaudación tributaria) y destaca que el "éxito" de la actividad local en los últimos años radica principalmente en la alta tasa de inversión tanto pública como privada. (Gonzalo Sanhueza, 2013)

# 1.9 Hipótesis

La investigación se configura en primera instancia sobre la base de la siguiente hipótesis:

**Hipótesis de investigación (Hi):** La recaudación tributaria se correlaciona significativamente con el crecimiento económico.

La hipótesis correlacional de investigación, se explica por el concepto crecimiento económico, que es lo que hace que lo recaudado se vuelva al ciclo en base a las inversiones públicas, mueva el crecimiento económico, consecuentemente impacte en la recaudación tributaria; notándose que ante un cambio en el crecimiento económico se mueva la recaudación tributaria y viceversa.

# II. MATERIALES Y MÉTODOS

# 2.1 Objeto de estudio

Para el caso, la investigación está orientada hacia las ciencias factuales, específicamente dentro del campo de las ciencias sociales, en lo que compete a la disciplina de la economía, teniendo como objeto de estudio específico para el caso de la presente investigación, al Crecimiento económico y la Recaudación Tributaria en la Región La Libertad.

## 2.2 Instrumentación

#### 2.2.1 Población

Conformada por todos los registros de recaudación tributaria de la SUNAT, de los diferentes impuestos directos e indirectos en los diferentes sectores económicos (Agropecuario, Pesca, Minería e Hidrocarburos, Manufactura, Construcción, Comercio y Otros Servicios) de la región La Libertad; en paralelo, también estuvo conformada por los registros de crecimiento económico en los diferentes sectores económicos de la misma región.

#### 2.2.2 Muestra

La muestra estuvo conformada por los registros que datan desde el 2007 al 2017 sobre la recaudación tributaria interna de los contribuyentes por sector económico (Agropecuario, Pesca, Minería e Hidrocarburos, Manufactura, Construcción, Comercio y Otros Servicios) de la Región La Libertad.

### 2.3 Métodos y técnicas

#### 2.3.1 Métodos

### **Deductivo-Inductivo**

Esta investigación estuvo canalizada en evaluar las tendencias históricas que cada año se registran en el sistema de recaudación tributaria de la SUNAT de La Libertad; así mismo, los registros de crecimiento económico en los diferentes sectores económicos regionales. De este modo se arribó a conclusiones y premisas generales que permitieron la contratación de nuestra hipótesis.

### Analítico-Sintético

La investigación estuvo basada y orientada por una serie de observaciones, estos análisis manejaron juicios que iniciaron con la identificación de la realidad problemática en cada una de sus elementos que conforman el objeto de investigación. De este modo, se comprendió en su totalidad la esencia del mismo y se construyó un todo.

### 2.3.2 Técnica

# Revisión Documental

Se utilizó al examinar ambos registros, los de recaudación tributaria de SUNAT y los registros de crecimiento económico regionales.

## 2.4 Procedimientos

Haciendo uso de la ley de transparencia se solicitó a SUNAT mediante pedido de transparencia N° 88013789 la recaudación tributaria de los años 2007 al 2017 de los diferentes impuestos directos e indirectos en los diferentes sectores económicos de la Región La Libertad; en paralelo, también se revisó los registros de crecimiento económico en los diferentes sectores económicos de la región La Libertad recogidos por el BCRP. Asimismo, se ingresó solicitud de transparencia a PROINVERSIÓN con SIBILIOTE CADE DE CADE código E011803075 de las obras por impuestos y sus respectivos montos desde el 2007 al 2017.

### III. RESULTADOS

# 3.1 Resultados ingresos tributarios recaudados por la SUNAT Intendencia Regional La Libertad, tributos internos por actividad económica: 2007 – 2017

# 3.1.1 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector Agropecuario: 2007 – 2017

Tabla 1 INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR AGROPECUARIO: 2007 - 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %		
2007	78,683				
2008	71,054	-7,629	-9.70%		
2009	57,512	-13,542	-19.06%		
2010	83,687	26,175	45.51%		
2011	88,035	4,348	5.20%		
2012	108,250	20,215	22.96%		
2013	91,426	-16,824	-15.54%		
2014	110,096	18,670	20.42%		
2015	140,690	30,594	27.79%		
2016	186,466	45,776	32.54%		
2017	171,740	-14,726	-7.90%		
Promedios					
totales	107,967	9,306	10.22%		

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la

investigación

Desde el año 2007 al 2017 la recaudación tributaria en el sector agropecuario muestra una tasa de crecimiento promedio de 10.22% presentando el pico más alto con 45.51% en el año 2010 y el pico más bajo en el 2009 con -19.06%. Del 2007 al 2009 se presenta una tendencia negativa; del 2010 al 2012, positiva: el 2013, decrece; del 2014 al

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta devoluciones.

Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan, sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

2016 hay una tendencia positiva ascendente de crecimiento en este sector. Cerramos el período con una tasa de crecimiento negativa para este sector.

# 3.1.2 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector Pesca: 2007 - 2017

Tabla 2 INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR PESCA: 2007 – 2017

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %		
2007	59,055				
2008	20,577	-38,478	-65.16%		
2009	824	-19,753	-95.99%		
2010	898	73	8.87%		
2011	681	-216	-24.12%		
2012	428	-253	-37.09%		
2013	502	73	17.15%		
2014	333	-169	-33.75%		
2015	328	-4	-1.26%		
2016	334	5	1.66%		
2017	572	238	71.42%		
Promedios					
totales	7,685	-5,848	-15.83%		

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

devoluciones.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la investigación

En el sector pesca existe un declive en la recaudación tributaria, los ingresos tributarios muestran una tasa de crecimiento negativa en el periodo 2007 al 2017 de - 15.83%. El 2009 presenta el pico más bajo con un -95.99% mientras que el 2017 presenta la tasa de crecimiento más alta de todo el periodo (71.42%). Los años que presentan tasas positivas son el 2010(8.87%), el 2013(17.15%), el 2016(1.66%) y el ya mencionado 2017.

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan , sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

2008(-65.16%), 2009, 2011(-24.12%), 2012(-37.09%), 2014(-33.75%) y 2015(-1.26%) presentan tasas negativas. A nivel de montos el 2007 y el 2008 presentan las recaudaciones más altas de todo el periodo.

# 3.1.3 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector Minería e Hidrocarburos: 2007 – 2017

Tabla 3 INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS: 2007 – 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

		Incremento de	
Año	Monto	ITR en miles de	Incremento de ITR en %
		soles	
2007	19,408		
2008	22,452	3,044	15.68%
2009	25,932	3,480	15.50%
2010	49,217	23,285	89.80%
2011	100,390	51,173	103.97%
2012	140,259	39,869	39.71%
2013	120,770	-19,490	-13.90%
2014	96,972	-23,797	-19.70%
2015	82,481	-14,492	-14.94%
2016	80,094	-2,387	-2.89%
2017	53,118	-26,976	-33.68%
Promedios totales	71,917	3,371	17.95%

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

descuenta

devoluciones.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Elaboración: Autora de la investigación

En el sector minería e hidrocarburos la recaudación tributaria presenta una tasa de crecimiento promedio de 17.95% en el periodo 2007 al 2017. El 2011 presenta el incremento más alto con un 103.97% y el 2017 presenta el más bajo con un pico más bajo con un -33.68%. Este período se divide en dos etapas una con tendencia de crecimiento

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan , sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terrepres

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

positivo y la segunda con tendencia de crecimiento negativo, ambas etapas de cinco años cada una.

# 3.1.4 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector

Tabla 4
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR
MANUFACTURA: 2007 - 2017

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD (Miles de

**Manufactura: 2007 – 2017** 

Año Monte		Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %	
2007	232,458			
2008	246,677	14,219	6.12%	
2009	140,410	-106,267	-43.08%	
2010	233,941	93,532	66.61%	
2011	258,405	24,463	10.46%	
2012	224,833	-33,572	-12.99%	
2013	138,228	-86,604	-38.52%	
2014	181,105	42,877	31.02%	
2015	232,611	51,506	28.44%	
2016	246,235	13,624	5.86%	
2017	221,151	-25,083	-10.19%	
Promedios				
totales	214,187	-1,131	4.37%	

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

soles)

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Elaboración: Autora de la investigación

En el sector manufactura el promedio de tasa de ingresos tributarios recaudados es 4.37%; presentando su pico más alto en el 2010 con un 66.61% y el más bajo en el 2009 con un -43.08%. El 2008 (6.12%), el 2010, el 2011(10.46%), el 2014(31.02%), el 2015(28.44%) y el 2016(5.86%) presentas tasas de crecimiento positivas, mientras que el 2009, 2012(-12.99%), 2013(-38.52%) y 2017(-10.19%), presentan tasas negativas.

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta

devoluciones.

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan, sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

#### Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector 3.1.5

**Construcción: 2007 – 2017** 

Tabla 5 INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR CONSTRUCCIÓN: 2007 - 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %	
2007	92,108			
2008	98,293	6,186	6.72%	
2009	128,914	30,621	31.15%	
2010	110,821	-18,093	-14.04%	
2011	168,192	57,371	51.77%	
2012	195,496	27,304	16.23%	
2013	246,351	50,855	26.01%	
2014	369,310	122,960	49.91%	
2015	584,351	215,041	58.23%	
2016	399,215	-185,136	-31.68%	
2017	115,860	-283,355	-70.98%	
Promedios				
totales	228,083	2,375	12.33%	

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la investigación

El periodo 2007 al 2017 en el sector construcción presenta una tasa promedio de ingresos tributarios del mencionado sector de 12.33%. La tasa más alta se presentó en 2015 con un 58.23% y la más baja en el último año del periodo con una tasa negativa de -70.98%. Desde el 2007 al 2015 presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivo, con una excepción en el 2010 de -14.04%. El 2016 presenta una tasa de crecimiento negativo de -31.68%.

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta

devoluciones.

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan, sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

# 3.1.6 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector

**Comercio: 2007 - 2017** 

Tabla 6
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS SECTOR
COMERCIO: 2007 – 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %	
2007	124,127			
2008	146,265	22,137	17.83%	
2009	113,361	-32,904	-22.50%	
2010	120,204	6,844	6.04%	
2011	136,614	16,409	13.65%	
2012	172,190	35,576	26.04%	
2013	208,611	36,421	21.15%	
2014	239,234	30,623	14.68%	
2015	264,113	24,879	10.40%	
2016	269,111	4,998	1.89%	
2017	254,853	-14,258	-5.30%	
Promedios				
totales	186,244	13,073	8.39%	

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Coyre, Autora de la investigación

La tasa de crecimiento promedio de ingresos tributarios en el sector económico comercio durante el periodo 2007-2017 asciende a un 8.39%. La tasa más alta se presenta en el 2012 con un 26.04% mientras que la más baja se sitúa en el 2009 con un -22.50%. Todo el periodo presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivas exceptuando el año 2009 y el 2017(-5.30%).

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta

devoluciones.

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan, sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

# 3.1.7 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos sector otros servicios: 2007 – 2017

Tabla 7

 $INGRESOS\ TRIBUTARIOS\ RECAUDADOS\ POR\ LA\ SUNAT,\ TRIBUTOS\ INTERNOS\ SECTOR\ OTROS$ 

SERVICIOS: 2007 - 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %
2007	222,011		
2008	271,072	49,061	22.10%
2009	242,982	-28,090	-10.36%
2010	268,787	25,805	10.62%
2011	304,999	36,212	13.47%
2012	421,502	116,503	38.20%
2013	472,177	50,676	12.02%
2014	494,485	22,307	4.72%
2015	536,377	41,892	8.47%
2016	564,491	28,114	5.24%
2017	488,902	-75,589	-13.39%
Promedios			
totales	389,799	26,689	9.11%

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

devoluciones.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la investigación

El sector económico de otros servicios presenta una tasa de crecimiento promedio de ingresos tributarios de 9.11%. 38.20% es la tasa de crecimiento más alta presentada en el año 2012 mientras que -13.39% es la tasa más baja presentada el último año del periodo 2007-2017. Todo el periodo presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivas exceptuando el año 2009(-10.36%) y el 2017.

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan , sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

# 3.1.8 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos Totales: 2007 - 2017

Tabla 8
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS
INTERNOS: 2007 – 2017

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Año	Monto	Incremento de ITR en miles de soles	Incremento de ITR en %
2007	827,850		
2008	876,390	48,540	5.86%
2009	709,935	-166,455	-18.99%
2010	867,555	157,620	22.20%
2011	1,057,315	189,760	21.87%
2012	1,262,957	205,642	19.45%
2013	1,278,064	15,107	1.20%
2014	1,491,535	213,471	16.70%
2015	1,840,950	349,415	23.43%
2016	1,745,945	-95,005	-5.16%
2017	1,306,197	-439,748	-25.19%
Promedios			
totales	1,205,881	47,835	6.14%

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la investigación

La tasa de crecimiento promedio de los ingresos tributarios recaudados en el periodo 2007-2017 asciende a 6.14%. La tasa más alta se presenta en el 2014 con 23.43% y la más baja en el 2017 con una tasa negativa de -25.19%. Todo el periodo presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivas exceptuando el año 2009(-18.99%), 2016(-5.16%) y el 2017.

<sup>-</sup> Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.

<sup>-</sup> Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales.

<sup>-</sup> No descuenta devoluciones.

<sup>-</sup> Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan , sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.

<sup>-</sup> La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

# 3.1.9 Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, comparativo tasas de crecimiento tributos internos Totales: 2007 – 2017

Tabla 9

TASAS DE CRECIMEINTO INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT, TRIBUTOS INTERNOS: 2007 – 2017

#### INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

(Miles de soles)

Sector Económico	Tasa de crecimiento promedio
Agropecuario	10.22%
Pesca	-15.83%
Minería e Hidrocarburos	17.95%
Manufactura	4.37%
Construcción	12.33%
Comercio	8.39%
Otros Servicios	9.11%
INGRESOS	
TRIBUTARIOS	
TOTALES	6.14%

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Considera los pagos efectuados en efectivo, cheque y/o documentos valorados agrupados según fecha de acreditación, independiente del periodo tributario al que corresponda el pago.
- Considera los ingresos recaudados por tributos internos. No considera tributos aduaneros, ni contribuciones sociales
- No descuenta devoluciones.
- Los montos pagados por los contribuyentes no necesariamente representan la carga tributaria que soportan , sino lo que pagan en su calidad de deudores tributarios, en algunos casos como agentes retenedores o perceptores de la obligación de terceros.
- La actividad económica es un dato declarado por el contribuyente y se actualiza en tanto éste comunique alguna variación en ella.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Elaboración: Autora de la

investigación

Los primeros tres sectores con las tasas de crecimiento más elevadas en recaudación tributaria periodo 2007-2017 es minería e hidrocarburos con un 17.95%, le sigue construcción(12.33%) y agropecuario(10.22%) mientras que la más baja está en la pesca con una tasa negativa de -15.83%.

# 3.2 Resultados indicadores de crecimiento económico La Libertad: 2007 - 2017

PRODUCTO BRUTO INTERNO LA LIBERTAD

(Millones de soles a precio 2007)

Tabla 10

AÑO	PRODUCTO BRUTO	POBLACIÓN (Miles)	PBI PER CÁPITA (Soles a precios		/ariaci		INFLACIÓN	EXPORTACIONES DE BIENES 1/ (Millones de US\$)	IMPORTACIONES DE BIENES 1/ (Millones de US\$)	BALANZA COMERCIAL (Millones de US\$)
	INTERNO		de 2007)	(A)	<b>(B)</b>	<b>(C)</b>	IFL/	STA( S1/O	STA S 1/ US	SAL, OME lone
	(A)	<b>(B)</b>	(C)					EXPORT BIENES	IMPORT BIENES	
2007	14,616	1682.213	8,688	*	*	*	3.9	28,094	19,591	8,503
2008	15,654	1703.617	9,189	7.1	1.3	5.8	6.7	31,018	28,449	2,569
2009	15,716	1725.075	9,110	0.4	1.3	-0.9	0.2	27,071	21,011	6,060
2010	16,625	1746.913	9,517	5.8	1.3	4.5	2.1	35,803	28,815	6,988
2011	17,378	1769.181	9,823	4.5	1.3	3.2	4.7	46,376	37,152	9,224
2012	18,713	1791.659	10,444	7.7	1.3	6.3	2.6	47,411	41,018	6,393
2013	19,532	1814.276	10,766	4.4	1.3	3.1	2.9	42,861	42,356	504
2014	19,819	1836.960	10,789	1.5	1.3	0.2	3.2	39,533	41,042	-1,509
2015	20,264	1859.640	10,896	2.2	1.2	1.0	4.4	34,414	37,331	-2,916
2016	20,442	1882.405	10,859	0.9	1.2	-0.3	3.2	37,020	35,132	1,888
2017	20,789	1905.300	10,911	1.7	1.2	0.5	2.8	44,918 Esce	38,652 nario Nacio	6,266 onal

<sup>1/</sup> BCRP: Boletines y Memorias.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y BCRP.

Elaboración: Autora de la investigación

Durante el periodo 2007 al 2017 el pico más alto de crecimiento económico en términos de variación porcentual es en el año 2012(7.7%), le sigue el 2008(7.1%) y el 2010(5.8%). Los picos más bajos se encuentran ubicados en el 2014(1.5%), 2016(0.9%) y 2009(0.4%). La población crece a razón de alrededor de un poco más de un punto porcentual (1.2%-1.3%).

<sup>\*</sup> Inicio de nuevo periodo para cálculo de PBI.

# 3.3 Resultados Obras por impuestos La Libertad gestionados por PROINVERSIÓN: 2007 – 2017

La ley de obras por impuestos fue promulgada en el año 2008 y los primeros proyectos de infraestructura a nivel nacional fueron adjudicados en el año 2009. Para el caso de La Libertad desde el 2012. En adelante se visualizan las siguientes tablas con el detalle de la información mencionada. Es importante especificar que las obras por impuestos desde el año 2009 al 2011 para el caso de la libertad ascienden a 0.



# 3.3.1 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2012

Tabla 11
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2012

			•	~ 1	
(H:n	mıl	lones	de	Sol	les)

<b>N</b> °	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA(Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Municipalida d Provincial de Trujillo	01/06/2012	05/06/2012	Concluido	Creación del Intercambio Vial de las Avenidas América norte, Nicolás de Piérola y Mansiche de la ciudad de Trujillo, Provincia de Trujillo - La Libertad.	Transporte	30.3	296,609
2	Municipalida d Provincial de Santiago de Chuco	07/09/2012	04/12/2012	Concluido	Creación de la carretera vecinal La Carpa, Erecre, Osaigue, Las Delicias, Cruz maca, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad. Ampliación del	Transporte	7.5	633
3	Municipalida d Distrital de Moche	09/10/2012	23/10/2012	Adjudicado	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sectores El palmo, Larrea y Barrio Nuevo, Distrito de Moche - Trujillo - La Libertad.	Saneamiento	5.4	2,250
TC	DTAL						43.116	299,492

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2012, se adjudicaron 3 obras por impuestos que ascienden a 43 116 millones de soles, teniendo 299 492 beneficiados de las provincias de Trujillo y Santiago de Chuco. Para el caso de la provincia de Trujillo hay una obra aún adjudicada en el distrito de Moche.

## 3.3.2 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2013

Tabla 12

LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2013
(En millones de Soles)

<b>N</b> °	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	O NOMBRE DEL PROYECTO E DE INVERSIÓN PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA(Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Municipalidad Provincial de Trujillo	01/01/2013	28/01/2013	Mejoramiento del servicio cultural en la infraestructura urbano monumental del teatro Municipal de Trujillo, Distrito de Trujillo - Trujillo - La Libertad.	Cultura	6.4	122,269
2	Gobierno Regional de La Libertad	01/04/2013	29/04/2013	Construcción de la infraestrucutura de riego Chuquitambo - Carrizales del Distrito y Provincia de Pataz - Región La Libertad.	Irrigación	4.0	220
3	Gobierno Regional de La Libertad	24/09/2013	11/10/2013	Construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo.	Seguridad	39.2	1,617,050
TO	TAL					49.573	1,739,539

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2013, se adjudicaron 3 obras por impuestos que ascienden a 49 573 millones de soles, teniendo 1 617 050 beneficiados de las provincias de Trujillo y Pataz. Para el caso de la provincia de Trujillo hay una obra aún adjudicada al Gobierno Regional de La Libertad.

## 3.3.3 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2014

Tabla 13 LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2014

(En millones de Soles)

<b>N</b> °	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA(Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Gobierno Regional de La Libertad	06/03/2014	17/03/2014	Adjudicado	Fortalecimiento de la capacidad resolutiva para atención integral de salud del Hospital César Vallejo Mendoza como establecimiento de salud categoría II-1, Santiago de Chuco - La Libertad.	Salud	37.9	61,170
2	Municipalid ad Distrital de Piás	08/05/2014	21/04/2014	Concluido	Mejoramiento de los servicios comunales multiusos en la localidad de Piás, Distrito de Piás - Pataz – La Libertad.	Cultura	2.9	1,525
3	Gobierno Regional de La Libertad	03/10/2014	20/10/2014	Adjudicado	Construcción del sistema de riego tecnificado en la Comunidad Campesina Sol Naciente anexo de Chuquitambo, Distrito de Pataz - Pataz - La Libertad.	Irrigación	5.9	64
	TAL	INIX	EDCI	ÓN			46.747	62,759

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2014, se adjudicaron 3 obras por impuestos que ascienden a 46 747 millones de soles, teniendo 62 759 beneficiados de las provincias de Santiago de Chuco y Pataz.

Para el caso de la provincia de Pataz hay una obra aún adjudicada en la Comunidad Campesina de Sol Naciente.

## 3.3.4 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2015

Tabla 14
LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2015

(En millones de Soles)

<b>N</b> °	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA (Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Municipalidad Distrital de Moche	18/08/2015	25/08/2015	Adjudicado	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la vía La Rosita y de la calle Sepulveda tramo cuadra 01 y 02, Distrito de Moche - Trujillo - La Libertad.	Transporte	1.2	19,203
2	icipalidad ital de El enir	6/09/2015	4/11/2015	Concluido	Creacion del Complejo Polideportivo en la Mz. 27 Lt.1 del sector Rio Seco Barrio 4, Distrito de El Porvenir -	Deporte	3.6	30,739

Trujillo - La Libertad

Fuente: PROINVERSIÓN

**TOTAL** 

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2015, se adjudicaron 2 obras por impuestos que ascienden a 4 817 millones de soles, teniendo 49 942 beneficiados de los distritos de Moche y El Porvenir. La obra de Moche aún está adjudicada.

4.817

49,942

## 3.3.5 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2016

Tabla 15 LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2016

(En millones de

Soles)

N°	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA(Millones de Soles)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Ministerio del Interior – MININTER	18/07/2016	20/09/2016	Adjudicado	Mejoramiento de los Servicios Policiales de la división policial Paiján, distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad	Seguridad	9.8	524,014
2	Gobierno Regional de La Libertad	29/08/2016	11/11/2016	Adjudicado	Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Sede Bolivar - Corte Superior de Justicia de la Libertad	Justicia	2.3	1,073
3	Municipalidad Distrital de Sanagorán	23/09/2016	25/10/2016	Adjudicado	Mejoramiento y ampliación de los servicios de Educación Secundaria en la I.E. Nº 80144 Ricardo Palma de la localidad de Sanagoran, distrito de Sanagoran, Sánchez Carrión - La Libertad	Educación	6.0	2,929
4	Gobierno Regional de La Libertad	30/12/2016	24/01/2017	Adjudicado	Mejoramiento del Servicio de Educacion en el Instituto Superior Tecnologico Publico Otuzco, distrito de Otuzco, provincia de Otuzco, region La Libertad	Educación	6.6	4,178
TO	TAL		z D CIÓN				24.717	532,194

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2016, se adjudicaron 4 obras por impuestos que ascienden a 24 717 millones de soles, teniendo 632 194 beneficiados de las provincias de Ascope, Bolivar, Sánchez Carrión y Otuzco. Todas las obras aún están adjudicadas.

# 3.3.6 Obras adjudicadas por impuestos región La Libertad 2017

Tabla 16

# LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS Y CONCLUIDOS EN OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN DE LA LIBERTAD 2017

(En millones de Soles)

No Coppen and the properties of the properties o	2010	<i>C3 j</i>							
Distriction of the properties	N°	ENTIDAD PÚBLICA	FECHA BUENA PRO	FECHA FIRMA CONVENIO	ESTADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR	INVERSIÓN EJECUTADA (Millones de Soloc)	TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIAD A
de Educacion Inicial y Primaria de Educacion Inicial y Primaria de Institucion Educativa N 80392 Andres Salvador Diaz 80392 Andre	1	Gobierno Regional de La Libertad	26/01/2017	02/03/2017	Adjudicado	captación, tratamiento y conducción de agua potable de la localidad de Pacasmayo, distrito de Pacasmayo -	Saneamiento	10.7	28,961
4 dopolitical description of Educativo en la I.E. N 81605  Burning Description of Edu	2	Gobierno Regional de La Libertad	08/02/2017	31/03/2017	Adjudicado	de Educacion Inicial y Primaria de la Institucion Educativa N 80392 Andres Salvador Diaz Sagastegui, provincia de	Educación	2.0	128
4 do Districted and the following of the	3	Gobierno Regional de La Libertad	16/02/2017	06/04/2017	Adjudicado	Educación Secundaria de la I.E. N 66 Cesar Abraham Vallejo Mendoza del Centro Poblado de Chequén, distrito de Chepén, provincia de Chepen -	Educación	6.4	4,020
Mejoramiento del servicio del terminal terrestre Tiwinza del C.P. La Soledad, distrito de Parcoy-Pataz, La Libertad  Mejoramiento de la transitabilidad vial de la calle las retamas cdras 03, 04 y 05, calle el molle cdras 01 y 02, calle el molle cdras 01 y via de evitamiento cdras 01 y 02, distrito de Sanagoran - Sanchez Carrion - La Libertad  Mejoramiento de la transitabilidad vial de la calle las retamas cdras 03, 04 y 05, calle el molle cdras 01 y via de evitamiento cdras 01 y 02, distrito de Sanagoran - Sanchez Carrion - La Libertad	4	Gobierno Regional de La	16/02/2017	06/04/2017	Adjudicado	Educativo en la I.E. N 81605 San Idelfonso distrito de Laredo - provincia de Trujillo -	Educación	5.7	2,168
7 Por Junius John John John John John John John John	5	dad Distrital de Santiago	10/05/2017	30/05/2017	Adjudicado	servicio de seguridad ciudadana en los C.P de Santiago de Cao, Cartavio y Chiquitoy-Ascope-	Seguridad	7.3	22,679
The first of transitabilidad vial de la calle las retamas cdras 03, 04 y 05, calle el molle cdras 01 y 02, calle el molle cdras 01 y via de evitamiento cdras 01 y via de evitamiento cdras 01 y 02, distrito de Sanagoran - Sanchez Carrion - La Libertad	6	Municipali dad Distrital de	17/05/2017	22/06/2017	Adjudicado	terminal terrestre Tiwinza del C.P. La Soledad, distrito de	Transporte Urbano	1.3	4,647
TOTAL 38.971 76,703	7	Municipalidad Distrital de Sanagorán	27/12/2017		Adjudicado	transitabilidad vial de la calle las retamas cdras 03, 04 y 05, calle el molle cdras 01 y 02, calle los nogales cdra 01 y via de evitamiento cdras 01 y 02, distrito de Sanagoran -	Transporte Urbano	5.54	14,100
	TO	TAL						38.971	76,703

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: Autora de la investigación

En el 2017, se adjudicaron 7 obras por impuestos que ascienden a 38 971 millones de soles, teniendo 76 703 beneficiados de las provincias de Pacasmayo, Chepén, Ascope, Trujillo, Pataz y Sánchez Carrión. Todas las obras aún están adjudicadas.

#### 3.4 DISCUSIÓN

Existe una correlación significativa entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico de la región La Libertad. Es importante mencionar que la reforma de 2008 donde el mecanismo de obras por impuestos se aprobó y promulgó permitió directamente poder visualizar la inversión de la recaudación tributaria. Fue creado PROINVERSIÓN, el organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas encargado de la promoción de la inversión público-privada y del mecanismo de OxI(obras por impuestos). La región La Libertad tardó 4 años en poder gestionar el mencionado mecanismo. Para el 2012 el porcentaje de inversión de obras por impuestos respecto de la recaudación tributaria asciende al 3.41%, el 2013(3.88%), el 2014(3.13%), el 2015(0.26%), el 2016(1.42%) y el 2017(2.98%). En términos de población beneficiada podemos afirmar que con el mecanismo OxI desde el año 2012 ha favorecido directamente alrededor del 90.00% de la población, haciendo acumulación de porcentajes.

En el "Estudio del Impacto de la Estructura Tributaria sobre el Crecimiento" de Benguria afirma que existe una asociación positiva entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria. Esto se explica en el ciclo básico que hemos desarrollado en esta investigación. Para el caso de la Región La Libertad no es una excepción, reafirma los comportamientos tanto de la recaudación tributaria como del crecimiento económico.

Asimismo, en el estudio "El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo 2015-2017" de Martínez en Ecuador cuyo planteamiento es que el crecimiento de

la recaudación tributaria se debe principalmente a reformas, gestión eficiente de la administración tributaria, aumento de contribuyentes y estabilidad macroeconómica; podemos observar que ambos escenarios: el del antecedente y el de nuestra investigación corroboran esta causalidad. Meza en su estudio "Incidencia de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles en la recaudación en la provincia de Trujillo" nos muestra la manera en que una reforma afecta e incide en la recaudación, esto contribuye a reafirmar el precepto de causalidad antes mencionado. Capra en su estudio "El sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito de Trujillo" nos muestra como una reforma afecta la recaudación al tener falta de liquidez y por consecuencia generación de deuda tributaria. Rodríguez en su investigación "Aplicaciones del sistema de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica y financiera de las empresas colaboradoras de Hidrandina S.A. año 2012", Rosas en su estudio "Incidencia del sistema tributario en el aspecto económico y financiero de las empresas avícolas en la ciudad de Trujillo", Valderrama en "El impuesto general a la venta y su incidencia en la liquidez de empresas de transporte de carga de la Región de La Libertad", Martínez en "Incidencia de las obligaciones tributarias laborales en la liquidez y rentabilidad de las empresas de servicio de personal en la ciudad de Trujillo periodo 1995-1998", Pineda en "Efectos de la tributación del gobierno central en el financiamiento de las empresas comerciales de nuestra localidad" y Arista en "Las sanciones tributarias y su incidencia en el aspecto financiero de las empresas" nos explican como las obligaciones tributarias influyen negativamente en la situación económica y financiera de las organizaciones; es de relevancia mencionar que el comportamiento obedece a una circunstancialidad en específico pero sirve para efectos de nuestra investigación poder contemplarlo y entender

en nivel micro que existen más factores que también inciden en el crecimiento económico y la recaudación tributaria.

Del mismo modo, en el estudio de Ordoñez "Crecimiento económico e ingresos tributarios del Perú" donde se evalúa la tendencia nacional del crecimiento económico determinándola creciente y del mismo modo los ingresos tributarios podemos visualizar al comparar con los resultados de nuestra investigación que para el caso de la Región La Libertad se establece un promedio de crecimiento económico positivo pero no de tendencia ascendente.

Rosales en su estudio "La recaudación tributaria de la Municipalidad Dsitrital de Víctor Larco y su incidencia en el desarrollo urbano del distrito periodo 2009-2014" afirma que alrededor de la décima parte de la recaudación tributaria se utiliza en el desarrollo urbano y su resto es sustento principal de gastos corrientes de la municipalidad, lo cual directamente no incide en nuestra variable dependiente; es importante mencionar que cada escenario muestra comportamientos distintos, de este modo nos lleva a comprender que existen otros factores que contribuyen en la mencionada incidencia.

La OECE habla sobre la cultura tributaria voluntaria, en la Región La Libertad podemos ver que con el paso de los años la recaudación ha ido incrementándose, generando una tendencia no ascendente pero creciente. La tasa de crecimiento promedio de los ingresos tributarios recaudados en el periodo 2007-2017 asciende a un poco más de seis puntos porcentuales. La tasa más alta se presenta en el 2014 y la más baja en el 2017. Todo el periodo presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivas exceptuando el año 2009, 2016 y el 2017. Esto sucede gracias a reformas tributarias y otros factores que inciden en la recaudación. Los primeros tres sectores con las tasas de crecimiento más elevadas en recaudación tributaria periodo 2007-2017 es minería e hidrocarburos, le sigue construcción y agropecuario; mientras que la más baja está en la pesca.

En lo que respecta a crecimiento económico Krugman, P. R., Wells, R. y Olney, M. L. mencionan que es la capacidad que una economía posee para producir más bienes. El comportamiento del PBI en la Región La Libertad durante el periodo 2007 al 2017 presenta el pico más alto en términos de variación porcentual en el año 2012, le sigue el 2008 y el 2010. Los picos más bajos se encuentran ubicados en el 2014, 2016 y 2009. En términos generales existe tendencia positiva en el crecimiento económico pero no estrictamente ascendente.

Kuttznets nos habla del crecimiento económico como incremento sostenido del PBI por trabajador (PBI per cápita); la población de la Región La Libertad crece a razón de alrededor de un poco más de un punto porcentual por año; el PBI per cápita se comporta mostrando un promedio porcentual positivo.

De esta manera podemos contemplar que el ciclo desarrollado en esta investigación es aplicable para nuestro contexto; es decir la recaudación tributaria se correlaciona significativamente con el crecimiento económico. Se visualiza en los resultados que ante un cambio en el crecimiento económico se mueve la recaudación tributaria y viceversa, determinando nuestra hipótesis como verdadera.

Finalmente es importante mencionar que existieron limitaciones por parte de nuestras entidades estatales, las mismas tardan pero finalmente obedecen la ley de transparencia de la información.

#### IV. CONCLUSIONES

- El grado de relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico, Región La Libertad, en el periodo analizado, es significativo porque en cuanto el crecimiento económico incrementa la recaudación tributaria también asciende.
- 2. El periodo 2007-2017 presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivas de recaudación tributaria. Los tres sectores con las tasas de crecimiento más elevadas en recaudación tributaria periodo 2007-2017 es minería e hidrocarburos, le sigue construcción y agropecuario, mientras que la más baja está en la pesca presentando una tasa negativa de alrededor de 15 puntos porcentuales.
- El comportamiento del crecimiento económico de la región La Libertad en el periodo 2007-2017 es positivo.

#### V. RECOMENDACIONES

- Sirve de base para a futuro poder examinar y analizar la recaudación tributaria y el desarrollo económico con sus variables implicadas. El estudio del mismo sería una recomendación relevante
- 2. Del mismo modo se recomienda comparar los datos e información de los diferentes entes recaudadoras de las mismas con el propósito de verificar que la información con la que se cuenta es fidedigna.
- 3. Se recomienda la inclusión de PBI por sector económico para futuras investigaciones de tal forma se pueda determinar la relación incluso por sector.

# VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Espinoza, H. (2013). Nuevo código tributario. Lima: Entre Líneas S.R.L.
- Arista Ocampo, M.(2000). Las sanciones tributarias y su incidencia en el aspecto financiero de las empresas(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Benguria Depassier, F.(2007). Estudio del Impacto de la Estructura Tributaria sobre el Crecimiento(Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
- Calderón, A., Camacho, A. y Cox, Á. (2014). Las barreras al crecimiento económico en La Libertad. (Proyecto Breve A1-PBLaLib-T14-03-2013 del Consorcio de Investigación Económica Social CIES). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Castillo Martín, P. (2011). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, 3(1), 1 12.
- Cepal (2011, mayo, 10). El crecimiento económico es más que nada un proceso de cambio estructural. Recuperado de http://www.cepal.org/es/comunicados/el-crecimiento-economico-es-mas-que-nada-un-proceso-de-cambio-estructural.
- Cepal (2013). Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. Conferencias magistrales 2011-2012. Chile: Naciones Unidades.
- Gestión (12 de abril de 2017). Sunat: Recaudación tributaria se desplomó 13.8% en marzo. Recuperado de http://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-se-desplomo-138-marzo-2187338.
- Gestión (12 de mayo de 2017). Sunat: ingresos tributarios retrocedieron 4.7% en abril. recuperado de http://gestion.pe/economia/sunat-ingresos-tributarios-retrocedieron-47-abril-2189690.

- Gestión (08 de junio de 2017). *Ingresos tributarios del Gobierno Central caen 5.8% en mayo incluyendo devoluciones*. Recuperado de http://gestion.pe/economia/ingresostributarios-gobierno-central-caen-06-mayo-2191992.
- Gestión (2014, diciembre, 23). *La Libertad: Una región importante, pero con desafíos*. Recuperado de http://gestion.pe/opinion/libertad-region-importante-desafios-2118408.
- Gobierno Regional La Libertad (2016, julio, 12). *Región La Libertad es la más poblada del Perú después de Lima*. Recuperado de http://www.regionlalibertad.gob.pe/noticias/nacionales/6247-region-la-libertad-es-la-mas-poblada-del-peru-despues-de-lima.
- Jiménez, A. (2013). Mister ¿Por qué? Nosotros. Estados Unidos de América: Palibrio.
- Jiménez, F. (2011). *Política económica, erecimiento y desarrollo*. Recuperado de http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2011-01-10.pdf.
- Krugman, P. R., Wells, R. y Olney, M. L. (2008). *Fundamentos de economía*. Barcelona: Editorial Reverté.
- Bértola, L. y Ocampo, J.A. (2013). El desarrollo económico en América Latina desde la independencia. México: Fondo de Cultura Económica.
- La República (27 de febrero de 2017). *Crecimiento económico y devoluciones de impuestos*. Recuperado de http://larepublica.pe/impresa/opinion/852064-crecimiento-economico-y-devoluciones-de-impuestos.

- Martínez Alegre, M.M.(2001). Incidencia de las obligaciones tributarias laborales en la liquidez y rentabilidad de las empresas de servicio de personal en la ciudad de Trujillo período 1995-1998(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Martínez Rivera, S.V.(2017). El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo 2015-2016(Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Medina Monzon, R. J. Y. y Méndez García, E. P. (2013). *Recaudación tributaria y crecimiento económico de la Libertad:* 2000 2012. (Tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Meza Rosas, C.S. (2016). *Incidencia de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles en la recaudación en la provincia de Trujillo*(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Miranda Ávalos, S. J. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Capra Granados, M. S. (2015). El sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito de Trujillo- año 2012(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Rodríguez Saira, P.G. (2015). Aplicaciones del sistema de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica y financiera de las empresas colaboradoras de Hidrandida S.A. año 2012(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

- Mesino Rivero, L.(2010). Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Un análisis desde el paradigma crítico. Periodo: 1988-2006(Tesis de Doctorado). Universidad del Zulia, Maracaibo, Venexuela.
- Meza Rosales, C. S. (2016). *Incidencia de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles en la recaudación a en la provincia de Trujillo*(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- OECD/The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies(2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo. Paris, Francia: OECD Publishing.
- Ordoñez Ferro, A.C.(2014). *Crecimiento Económico e ingresos tributarios del Perú*(Tesis de Doctorado). Universidad de Oxford, Reino Unido.
- Pedraza Mac Lean, L. M. y Ramos Fernández, G. (2012). Apuntes sobre la progresividad del impuesto a la renta en el Perú: ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos?. *IUS et veritas*, *1*(39), 254-275.
- Pineda Castillo, S.A. (2001). Efectos de la tributación del gobierno central en el financiamiento de las empresas comerciales de nuestra localidad(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Rosales Medina, J.B.(2015). La recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco y su incidencia en el desarrollo urbano del distrito periodo 2009-2014(Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Rosas Delgado, E.G.(2010). *Incidencia del sistema tributario en el aspecto económico y financiero de las empresas avícolas en la ciudad de Trujillo*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

- Rubinzal, D. (2017). Economía política para todos: una mirada desde la periferia. Buenos Aires: Eudeba.
- Sanhueza, G. (30 de junio de 2017). *Crecimiento económico eleva la recaudación tributaria en US\$11 mil mills. en últimos 5 años*. Recuperado de http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=107730
- SemanaEconomica (12 de abril de 2017). Recaudación del Impuesto a la Renta cayó 16% en marzo. Recuperado de http://semanaeconomica.com/article/economia/macroeconomia/223450-recaudacion-del-impuesto-a-la-renta-cayo-16-en-marzo/.
- SemanaEconomica (22 de junio de 2017). *FMI: Sunat mostró una calificación inadecuada en la respuesta a reclamos*. Recuperado de http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/marco-legal/232418-fmi-sunat-mostro-una-calificacion-inadecuada-en-la-respuesta-a-reclamos/?ref=f-rt.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. *Tributos que administra*. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html
- Valderrama López, C. (2003). El Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de empresas de transporte de carga de la Región La Libertad. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. Revista de Estudios Tributarios, 1(13), 171 286.
- Zamarreño Aramendía, G.(2017). UF1817-Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos. España: ELEARNING.



# Anexo 1. Estadísticas del problema

Tabla 17. Ingresos tributarios del Gobierno Central en Millones de Nuevos Soles – Periodo, marzo de 2016 vs 2017

	Marx	to	Acumulado	a Marzo	Var% rea	1 2017/2016
	2016	2017	2016	2017	Marzo	Enero-Marzo
1. Ingresos Tributarios del Gobierno Central (sin	708952	C26552	Carrier 11	577.22		10,00
descontar devoluciones)	9,909	9,369	27,455	27,141	-9.1	4.4
Impuesto a la Renta	4,785	4,165	11,261	10,709	-16.3	-8.1
Segunda categoria	110	143	303	379	24.7	21.1
Tercera categoria	1,877	1,680	5,541	5,199	-13.9	-9.3
Quinta categoria	718	715	2,157	2,176	-4.2	-2.5
No domiciliados	893	214	1,621	1,070	-76.9	-35.9
Regularizacion	1,030	1,182	1,138	1,248	10.3	5.5
Regimen MYPE tributario	0	71	0	124	100.0	100.0
Regimen Especial de Renta	26	24	85	83	-10.1	-5.1
Otros	131	136	415	430	-0.2	-0.1
Impuesto General a las Ventas	4,125	4,234	13,258	13,556	-1.3	-1.1
- Interno	2,403	2,398	8,032	8,248	-4.0	-0.7
- Importaciones	1,722	1,837	5.226	5,309	2.6	-1.8
Impuesto Selectivo al Consumo	470	471	1,493	1,593	-3.5	3.2
- Combustibles	171	169	587	614	-5.1	1.1
- Otros Bienes	298	302	906	980	-2.6	4.5
A la Importacion	150	115	410	330	-26.0	-22.2
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	5	7	21	31	54,5	43.7
Fraccionamientos	87	93	233	235	3.0	-2.4
Otros Ingresos	289	283	780	687	-5.7	-14.9
II. Devoluciones	-1,137	-1,504	-4,150	-4,964	27.2	15.6
III. Ingresos Tributarios del Gobierno Central (I+II)	8,772	7,864	23,305	22,177	-13.8	-8.0

Elaboración: Gerencia de Estadistica-Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadistica-SUNAT

Tabla 18. Ingresos tributarios del Gobierno Central en Millones de Nuevos Soles – Periodo, abril de 2016 vs 2017

	Abr		Acumulad	o a Abril	Var% rea	1 2017/2016
	2016	2017	2016	2017	Abril	Enero-Abril
I, Ingresos Tributarios del gobierno central (sin						
descontar devoluciones)	11,009	10,307	38,465	37,448	- 4	9.7 -6.
Impuesto a la Renta	5.081	4,470	16,342	15,179	-15	5.2 -10.
Segunda categoria	438	264	740	644	-4	1.7 -16
Tercera categoría	1,063	860	6,604	6,060	-2	1.9 -11.
Quinta categoría	1,176	1,217	3.334	3,393	4	0.2 -1.
No domiciliados	262	258	1,883	1,328	4	5.3 -31.
Regularización	1.983	1.654	3.121	2.902	-19	0.6 -10.
Régimen MYPE tributario	0	63	0	187		0.0
Régimen Especial de Renta	27	23	112	106	-10	1.4 -7
Otros	132	130	548	560	-	1.8 -1.
Impuesto General a las Ventas	4,155	4.130	17,413	17.606	-	1.2 -1.
-Interno	2.480	2,410	10.512	10.657		5.3 -2.
-Importaciones	1.675	1,720	6,901	7.029	4	1.0 -1.
Impuesto Selectivo al Consumo	493	504	1,986	2.097		1.5 2
Combustibles	190	202	777	815		2.3 1.
-Otros Bienes	303	302	1.209	1.282		3.8 2
A la Importación	115	100	525	438	-4	0.0 -19
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	857	869	878	900	4	2.1 -1.
Fraccionamientos	82	69	315	304	-11	1.5 -6.
Otros Ingresos	227	157	1,007	844	-30	1.0 -19
II. Devoluciones	-2,106	-1,510	-6,256	-6,475	-30	0.8
III. Ingresos Tributarios del Gobierno Central (I+II)	8,903	8,797	32,209	30,974	-	1.7 -7.

Elaboración: Gerencia de Estadística-Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística-SURIAT

Tabla 19. Ingresos tributarios del Gobierno Central en Millones de Nuevos Soles -Periodo, mayo de 2016 vs 2017

Y-	May		Acumulad		Var% real 2017/	
	2016	2017	2016	2017	Mayo Ene	ro-Mayo
I. Ingresos Tributarios del gobierno central (sin						
descontar devoluciones)	7,984	8,179	46,449	45,627	-0.6	-5.0
Impuesto a la Renta	2,527	2,386	18,868	17,565	-8.3	-10.0
Segunda categoría	127	121	867	765	-7.4	-14.7
Tercera categoría	1,058	912	7,662	6,971	-16.3	-12.0
Quinta categoría	681	702	4,015	4,095	0.0	-1.4
No domiciliados	314	251	2,197	1,579	-22.3	-30.3
Regularización	199	179	3,320	3,080	-12.9	-10.6
Régimen MYPE tributario	0	67	0	254	0.0	0.0
Régimen Especial de Renta	28	26	139	106	-10.1	-26.2
Otros	120	129	668	715	4.1	3.
mpuesto General a las Ventas	4,134	4,419	21,547	22,104	3.7	-0.3
Interno	2,457	2,475	12,969	13,132	-2.2	-2.
-Importaciones	1,677	1,944	8,578	8,973	12.5	1.
mpuesto Selectivo al Consumo	447	438	2,433	2,535	-4.9	0.
-Combustibles	199	142	975	957	-30.7	-5.
-Otros Bienes	249	297	1,458	1,578	15,7	4.
A la Importación	120	123	644	561	-0.5	-15.
mpuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	434	449	1,311	1,349	0.5	-0.
raccionamientos	97	109	412	413	9.3	-3.
OtrosIngresos	226	255	1,233	1,100	9.3	-13.
I. Devoluciones	-1,119	-1,519	-7,376	-7,993	31.7	4.
					-5.8	
			S			
		, Q'				
	NO.	, Q'				
BIBLIOTE		, Q'				

